

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE



2011 – 2013

San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

C. Benjamín López Martínez.

La oportunidad que hoy se me presenta para servir a mi municipio, será posible llevarla a cabo con el esfuerzo, dedicación y corresponsabilidad de autoridades y ciudadanos en la solución de los problemas que hoy nos aquejan, de manera que con su participación en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable que guie nuestro quehacer lo lograremos siempre apegados a principios democráticos, equitativos y legales.

Son múltiples los problemas, pero enfocaremos toda nuestra atención en la solución de aquellos que crónicamente nos han afectado: agua potable, saneamiento, conservación de nuestros recursos naturales, creación de fuentes de empleo, apoyo a la producción agropecuaria mediante la gestión de proyectos productivos, a la pequeña industria, comercio y servicios, pero principalmente el fomento a la calidad educativa que serán la base para la consolidación de un desarrollo y crecimiento más sólido para beneficio de la población.

Una condición fundamental será la participación incondicional de todos los actores económicos y sociales existentes, para ello es necesario dejar de lado la apatía, el conformismo, la crítica estéril y volcarla por propuestas viables que impulsen un incremento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos con visión de un mejor futuro.

El pleno apego a la legalidad, honestidad, sustentabilidad, equidad y democracia será la mística de la presente administración respetando siempre el derecho a participar en las decisiones que se tomen e informando con toda transparencia del manejo de los recursos de las gestiones, de los avances y logros que se tengan.

El Pleno conocimiento de lo que somos, tenemos y queremos nos han proporcionado los elementos para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo que presentamos y que nos darán las bases de los programas y proyectos para los próximos veinte años.

CONTENIDOS:

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.

1. INTRODUCCION	4
1.1 Marco Jurídico de la Planeación.	4
1.2 Proceso para la formulación de Plan municipal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2013.	6
1.3 Descripción de contenidos.	8
2. VISION DE GOBIERNO.	9
2.1 El entorno actual y sus retos.	9
2.2 San Jerónimo Silacayoapilla 2011.	14
2.3 Visión San Jerónimo Silacayoapilla 2013.	15
2.4 Principios y Valores Compartidos.	15
3. POLITICAS TRANSVERSALES.	17
3.1 La transversalidad de la Política Públicas.	18
3.2 Política transversal de Derechos Humanos.	19
3.3 Política transversal de Equidad de Género.	23
3.4 Política transversal de Sustentabilidad.	31
4. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	38
4.1 Nueva Gobernabilidad Democrática.	39
4.2 fortalecimiento del municipio.	40
4.3 Certeza Jurídica y Justicia para Todos.	42
4.4 Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de conflictos agrarios.	43
4.5 Seguridad Pública y Paz Social.	44
5. CRECIMIENTO ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	45
5.1 Inversión y fomento Productivo.	46
5.2 Empleo Productivo y Mejor Remunerado.	48
5.3 Ciencia, tecnología e Innovación.	50
5.4 Apoyo al Desarrollo Agropecuario, forestal y pesquero.	51
5.5 Minería.	57
5.6 Política Industrial y MIPyMES.	58
5.7 Abasto y Seguridad Alimentaria.	58
5.8 Ordenamiento Territorial e Infraestructura.	59

6	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	64
	6.1 Combate a la Pobreza, la Desigualdad y a la Marginación.	65
	6.2 Educación: Factor de Progreso.	69
	6.3 Arte, Cultura y Deporte.	72
	6.4 San Jerónimo Silacayoapilla saludable.	73
	6.5 Nuevas Realidades y Necesidades Sociales: Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Familias.	76
	6.6 Atención a Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad.	81
	6.7 Apoyo a Migrantes.	83
7	GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	84
	7.1 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción.	85
	7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público.	86
	7.3 Gobierno Eficaz y Eficiente.	89
8	DESARROLLO MUNICIPAL EQUILIBRADO.	90
	8.1 La Municipalización como Enfoque de Planeación.	91
	8.2 Caracterización del Municipio.	92
	8.3 El perfil de la Nueva Estrategia de Desarrollo Municipal.	93

ANEXO 1: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013.

ANEXO 2: PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013.

MEMORIA FOTOGRAFICA Y EVIDENCIAS DEL PROCESO.

1. INTRODUCCION.

1.1.- MARCO JURIDICO DE LA PLANEACION.

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Municipal para el estado de Oaxaca y Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 115 nos dice que, se reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo. La ley de Planeación determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Artículo 43.- son atribuciones de los ayuntamientos: XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación. XII.- Promover y vigilar la

organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal. XV.- Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Art. 26, ordena apoyo directo a los municipios y da amplio poder para promover y gestionar su desarrollo; hace el mandato de integrar los CMDRS como órganos de representación, participación, planeación, gestión y promoción de acciones en pro de desarrollo del municipio.

Existen otros diversos ordenamientos legales que dan sustento al proceso de planeación; estas Leyes otorgan facultades a los municipios para que sean ellos las instancias básicas de la planeación rural. Los involucra en las discusiones sobre los problemas que les afectan, dando preferencia a la participación de grupos prioritarios.

Este es el fundamento jurídico del presente plan y la guía que orientara el logro de resultados positivos en beneficio de nuestro municipio.

1.2.- PROCESO PARA LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2013.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Silacayoapilla, se inició a partir de la Integración del Consejo Desarrollo Social municipal (CDSM) y de la Priorización de Obras, que se efectuó el día 2 de marzo de 2011, en base al proceso de asignación de los montos de participación federal para los municipios y la Apertura Programática; ante ello primeramente ya integrado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable como pieza clave se inició la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable (PMDS).

En el inicio, se tuvo que hacer una revisión y una evaluación de los antecedentes: el Plan municipal de Desarrollo 2008 – 2010, el Plan de Gestión, ambos documentos según los lineamientos emitidos por la SAGARPA-SEDER en el año 2008.

Se convocó y realizo una primera reunión con los miembros del CDSM con el objeto de sensibilizarlos acerca de la importancia del PMDS y de su participación en el proceso de planeación municipal; se les informo sobre el procedimiento de la elaboración del documento y las etapas en que participarían los diversos órganos sociales y económicos a través de sus representantes, con sus propuestas, sugerencias y opiniones sin limitar la

participación de la misma manera a la población en general en el enriquecimiento del documento.

Se realizaron reuniones periódicamente con las autoridades y miembros del CDSM de manera sectorizada según el eje temático que se fuera desarrollando de tal manera que en ellas se analizaron los cuatro ejes principales que propone el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, alineándolos al nivel del municipio y que son: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo. Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados.

De importancia mayúscula fueron las reuniones en las que se identificaron los problemas existentes en el municipio, su análisis mediante diversas técnicas participativas, la priorización de los mismos y las propuestas de solución.

Al final del proceso de la formulación del presente plan y con la participación de todo el Consejo, se realizó la planeación en el que se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar, se nombraron comisiones y responsables, se propuso una programación de dichas acciones y un presupuesto del costo de los proyectos propuestos.

Para la fase documental y de actualización de la información se realizaron consultas en las páginas de Internet del INEGI, CONAPO y CONEVAL principalmente y de documentos elaborados referentes al municipio.

Con la participación decidida de todos los actores socioeconómicos del municipio, la información aportada por las instituciones establecidas en él, la consultada vía electrónica y la obtenida en los talleres y recorridos realizados en todo el territorio se logró integrar el presente Plan que describe los principales objetivos y programa de trabajo así como las acciones que realizara la presente administración en el corto, mediano y largo plazo.

1.3. DESCRIPCION DE CONTENIDOS.

La estructura del presente plan, a partir de la siguiente sección, describen los contenidos que las integran y que es fundamental analizar, para al final presentar literalmente lo que es el Plan de Desarrollo Municipal en donde se proponen los, objetivos, estrategias y acciones a realizar durante la presente administración. En la sección de visión de Gobierno, se enfoca a hacer un análisis de la situación del entorno del municipio respecto a sus recursos naturales, su uso y condición; la estructura de las organizaciones socioeconómicas, su funcionamiento y participación en el desarrollo del municipio; la infraestructura social básica e institucional con la que se cuenta, los servicios que presta el municipio, cobertura y calidad de los mismos; los valores, tradiciones y costumbres que identifican al municipio; es tener un Diagnostico de nuestra realidad y situación actual. Con ello vemos nuestro pasado, nuestro presente y tenemos una visión de lo que anhelamos para el futuro.

En cuanto a la sección de Políticas Transversales, que significa que a nivel del municipio, cada regiduría o área tiene funciones y responsabilidades bien definidas aisladas e inamovibles muy verticales, en la presente administración la política será que todas las estructuras que la integran, se interrelacionen dando atención integral a las demandas y peticiones que se presenten en los temas de: *Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad* y aunque no es condición del municipio, en nuestro entorno si existen, *Pueblos Indígena*, a los que de igual manera se prestara atención de manera oportuna cuando sea requerido.

En los subsecuentes capítulos se analizan los cuatro ejes que alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, se enfocaran las actividades de la presente administración municipal siendo estos los siguientes:

I.- Estado de Derecho Gobernabilidad y seguridad.-En cuanto al tema de política y justicia y debido a las características y condiciones del municipio, como son sus dimensiones, población, número de comunidades y ubicación, no existen conflictos de mayor importancia que desequilibren la paz social excepto el relativo a los recursos económicos que recibe y la escasa recaudación de recursos propios.

II.- Crecimiento económico, competitividad y empleo.-Las necesidades económicas de la población son de vital importancia y urgencia para el desarrollo de la población y su bienestar, por ello en este tema se abordaran las estrategias y acciones que la administración planteara para fomentar las actividades que en otros momentos se desarrollaban y eran pilar de la económica local, de igual manera se identifican las obras necesarias de infraestructura productiva de los sectores agrícola, pecuario forestal y acuícola así como la formulación de proyectos productivos comunitarios.

III.- Desarrollo social y humano.-Se realiza un análisis de las condiciones de vida de la población del municipio en cuanto a salud, educación y alimentación, sin dejar de poner atención a las áreas al aspecto humano, como es la cultura, desigualdad, marginación y pobreza; y con la participación de todos los actores, se proponen las estrategias y acciones tendientes a mejorar la cobertura y acceso a los servicios públicos y el impulso al desarrollo de sus capacidades.

IV.- Gobierno honesto y de resultados. Durante la presente administración se establecerá una nueva cultura del Servicio público orientada a la rendición de cuentas apegada a los mecanismos de transparencia que permitan evaluar los resultados así como el eficiente desempeño de los servidores municipales, mediante la profesionalización, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento a las finanzas públicas; para ello se definen las estrategias y acciones a desarrollar.

En la búsqueda del *Desarrollo municipal equilibrado*, se hizo un análisis integral de las principales características de todo su territorio con el objeto de identificar el potencial de cada una de sus microrregiones o áreas y de esa manera enfocar la mejor estrategia y acción para impulsar su desarrollo de manera sustentable.

En la última parte del contenido del Plan, se encuentran los anexos que se refieren: 1° al ***Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013***, formatos con los que se evaluarán los resultados que se obtendrán, los tiempos de ejecución y el impacto que se espera obtener y en el 2°, los ***Planes y Programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Jerónimo Silacayoapilla 2011- 2013.***, derivados del contenido de todo el documentos y que anualmente se realizaran.

2.- VISION DE GOBIERNO.

2.1 Entorno general

La población del municipio de San Jerónimo Silacayoapilla en el año 2005 fue de, 1742 habitantes (II Censo de Población y Vivienda 2005); según el Censo General de Población y Vivienda de 2010 es de 1 449, lo que representa una tasa de crecimiento negativo de -3.9. Por el Grado de marginación a nivel estatal, se ubica en el lugar 363 de 570 municipios y a nivel nacional en el lugar 895, con un ALTO grado de marginación y un índice de marginación de 0.31050204.

INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO.

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición	
San Jerónimo Silacayoapilla	0.6926	165	0.7355	257	-91

Fuente: INDH PNUD-Oaxaca MPAL.

El objetivo principal de la presente administración, es revertir estos rezagos para lo cual es necesario contar con un Diagnostico para analizar la situación real del municipio en todos sus ejes, identificar los problemas, priorizarlos, analizar sus causas y los efectos que producen, proponer soluciones y proyectos, definir los objetivos, estrategias y líneas de acción y finalmente la gestión de los apoyos para revertir estos rezagos.

Esta situación en que se encuentra el municipio, es preocupante ya que independientemente de la situación de la migración que ya es significativa, el proceso de deterioro social ha ido en aumento, a pesar de que el municipio cuenta con una riqueza natural con alto potencial y capacidad de trabajo que no se ha aprovechado eficientemente y cada día se esfuman las esperanzas de los jefes de familia por asegurar mejores niveles de bienestar para el futuro de sus familias.

La marginación en el estado de Oaxaca, ya es añeja y el municipio no se encuentra ajena a ella, habiendo influido una serie de factores todos ellos concatenados: geográficos, políticos, económicos y sociales; en el primer caso es menester de tomar en cuenta la accidentada orografía, suelos inadecuados para la agricultura y la fuerte erosión; en el segundo, el que no considera la federación es la asignación de mayores recursos

al municipio para la conservación de la infraestructura social básica y productiva existente.

2.1.1. ENTORNO ECONOMICO.

De la región Mixteca, se puede decir que se le identifica como una de las más pobres y marginadas, cuya reactivación económica dependen fundamentalmente del sector terciario (comercio y servicios), toda vez que la producción agrícola es de subsistencia, el 90 o 95 por ciento de sus tierras de cultivo son temporaleras, con una orografía con fuertes pendientes, lo mismo que la ganadería de traspato y la escasa pesca.

La política económica nacional privilegia estados con mejores niveles de desarrollo industrial, agrícola y comercial, grupos empresariales-políticos e intereses económicos, así como presumiblemente, a las presiones externas, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica y organizaciones financieras internacionales. A lo anterior habría que sumar, la falta de fuentes de empleo u oportunidades de trabajo, limitados apoyos crediticios, así como una raquítica y poco profesional investigación con la finalidad de encontrar mejores opciones económicas, entre otras.

Independientemente de que los indicadores de diversos organismos analíticos, ubican al estado de Oaxaca en los últimos lugares en cuanto a índices de competitividad, no es ilógico que el municipio se encuentre ubicado respecto al estado en igual situación.

Los factores a nivel macro que han limitado el desarrollo económico del municipio son los siguientes: Insuficiente e inadecuada infraestructura económica, limitada formación de capital humano, deterioro del medio ambiente, deficiente y excesiva regulación. El principal efecto que resulta de lo anterior, es la nula o escasa actividad económica, baja capacidad para generar empleos suficientes y de calidad y migración.

De acuerdo a los Censos económicos del año 2009, en el municipio se identificaron 104 unidades económicas (UE) relacionadas con las siguientes actividades: Comercio 34, Servicios privados no financieros 2, Manufactura 67 y Otros sectores 1. En cuanto a la Población Ocupada (PO) esta fue de 164, distribuida en las UE, destacando por su número la manufactura con 95 personas.

Resalta la situación de dependencia de la PO con la UE, ya que el 92.5% son propietarios y familiares y el resto son remunerados. Las tres actividades más importantes son las siguientes: 1°.Captacion, tratamiento y suministro de agua, 2°. Comercio al por mayor de materiales para la construcción excepto de madera y metálicos, 3°. Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.

La Población Económicamente Activa (PEA) en términos generales, se define a aquel grupo de personas de una determinada edad que tienen empleo o que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Para el caso de San Jerónimo Silacayoapilla, hemos tomado a la PEA a partir de los 15 hasta los 69 años de edad, arrojando un total de 963 habitantes, que representa el 66.4% de la población total y de acuerdo a los Censos Económicos 2009, la población ocupada en alguna unidad económica es de solamente 164, lo que significa que solamente 17 % de la PEA realmente realiza alguna actividad económica.

En el municipio, la producción bruta total de acuerdo a los Censos Económicos 2009, fue de \$1, 847, 000, y en el siguiente cuadro se detalla:

Actividad	Producción bruta total (miles de pesos)	Porcentaje de participación En el municipio
Captación, tratamiento y suministro de agua.	550	27.2
Comercio al por mayor de materiales para la construcción excepto de madera y metálicos.	307	15.2
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.	183	9.0
Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño.	181	8.9
Restaurantes de autoservicio comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado.	165	8.2
Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción.	141	7.0
Fabricación de productos de herrería	133	6.6
Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte.	72	3.6
Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma.	61	3.0
Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos.	54	2.7
TOTAL.	1 847	91.3

Fuente: Censos Económicos 2009.

2.1.2. ENTORNO SOCIAL.

El número de habitantes en el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, según lo reporta el Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal del INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2010, es de 1 449 habitantes, que representa solo el 0.038% respecto al estado; y un total de 410 viviendas, de las cuales en el siguiente cuadro se indican las que carecen de algún servicio básico:

Servicio	No. De viviendas.	Porcentajes
Piso de tierra	36	9
Agua entubada	117	29
Servicio sanitario	76	18
Energía eléctrica	28	7

2.1.3. ENTORNO GUBERNAMENTAL.

Aunque en el pasado reciente el estado se vio envuelto en conflictos sociales que afectaron en lo social, en lo económico y lo político llegando inclusive a situación de violencia generado por diversas causas, en ese contexto la vida del municipio y la actividad del gobierno municipal no se vio afectada de manera significativa.

La elección de las autoridades es a través de la participación de los Partidos Políticos y una vez que es elegido el Cabildo, todos los participantes en el proceso se integran al nuevo sin que hasta el momento se presenten inconformidades en estos procesos.

El periodo de gobierno es de tres años y aunque con ciertas deficiencias, se ha dado cumplimiento a los procesos administrativos establecidos por el gobierno estatal y federal, de vital importancia para mejorar la calidad de los resultado la, eficiencia y la atención de los funcionarios, es el impulso a la profesionalización y capacitación; anualmente se informa a la ciudadanía en general sobre el estado de guarda la administración municipal y periódicamente se envían informes de los avances de obras a las diversas dependencias que lo solicitan.

Por las dimensiones del municipio, la característica de contar únicamente con la cabecera municipal y dos barrios, la convivencia al interior y con los municipios y comunidades vecinas es armoniosa y pacífica por lo que no existen conflictos de límites territoriales y las modalidades comunales de tenencia de la tierra están bien definidas y sin problemas.

2.2. SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA 2011.

El cambio de la administración estatal con una nueva ideología, para el municipio aun no representa un cambio real que se materialice en beneficios tangibles para la población, pero la esperanza que representa dicho cambio se vislumbra en el futuro cercano, actualmente la eficiencia y calidad de la educación para nuestros hijos se ha visto afectada de manera negativa por los conflictos políticos, los problemas de morbilidad que sufre la población, son graves pero no es por la falta del servicio médico, sino por causas ajenas a este servicio, la alimentación y los cambios culturales importados por la migración han propiciado la aparición de enfermedades que tradicionalmente presentaba "la gente rica", El crecimiento negativo de la población es cada día mayor por la falta de opciones de empleo remunerado que garantice el sostenimiento de las familias, la escasa inversión en infraestructura productiva, la capacitación para la organización y la falta de asistencia técnica profesional, han desmotivado para que los productores emprendan proyectos productivos con potencial real de rentabilidad y no aquellos que están de moda o que se decide promocionar en otros niveles fuera de la realidad objetiva de la población rural.

La transformación es gradual y aunque el futuro sea una esperanza, cada día nos esforzaremos para que se reviertan estas situaciones de desigualdad, de falta de oportunidades y capacidades que adolece la población. Buscaremos los recursos económicos, técnicos y humanos mediante las gestiones que sean necesarias, para ello elaboramos el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable que deberá abrir las puertas para que las instituciones de los otros niveles de gobierno fortalezcan nuestras deficiencias y el bienestar que deseamos, sea un compromiso y una realidad que día a día iremos construyendo.

2.3. VISION DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA 2013.

Al término de la presente administración, San Jerónimo ha cambiado significativamente previo el proceso de planeación participativa, la población ha desarrollado plenamente sus capacidades para la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola, y los demás sectores económicos (industrial y de servicios) se han reactivado, los recursos naturales con que contamos son aprovechados de manera racional y sustentable, las obras de infraestructura básica y productiva son utilizadas en beneficio de la población, se han creado fuentes de empleo y la población poco a poco deja de migrar.

Todos los habitantes cuentan con servicio sanitario en sus hogares con lo que se mejora la calidad del medio ambiente, las fuentes de agua son protegidas y la calidad de la misma y que se suministran a la población es la adecuada teniendo la cobertura en todos los hogares; la calidad y cantidad de alimentos que consume la población, ha permitido mejorar la salud de los pobladores y las enfermedades crónico degenerativas que padecen se encuentran bajo control; todas las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica suficiente y con el voltaje requerido de manera permanente; pero fundamentalmente la calidad de la educación de los niveles que se imparten en el municipio, es satisfecha cabalmente por el magisterio y de manera continua.

2.4. PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS.

1.- Corresponsabilidad. Desde el inicio se ha dado una amplia participación a la ciudadanía en todas las actividades relativas a la elaboración del presente documento a través de las diversas organizaciones sociales y económicas existentes relacionándolas con los miembros del Honorable Ayuntamiento Municipal y compartir las responsabilidades que enfrenta el Municipio.

2.- Participación informada. En la escala de información de políticas públicas del Municipio el primer nivel de análisis de cualquier información de interés inicia en las sesiones de cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal integrado por las diversas organizaciones sociales y económicas existentes, y sobre todo, en asambleas generales de ciudadanos o comuneros según el caso y donde se informa oportunamente y con detalle la definición de obras, proyectos, acciones y avances.

3.-Transversalidad. La visión de la planeación integral no es exclusiva del Ayuntamiento porque incluye los otros niveles de gobierno, ONG's, y organismos nacionales e internacionales que hacen aportes y se integran en todo el proceso de planeación.

4.-Sustentabilidad. Este principio es fundamental en la planeación ya que se tiene conciencia de los cambios que se están presentando y por lo tanto la visión de que el desarrollo del municipio no será a costa del deterioro de los recursos ni el mejorar la productividad perjudicando el medio ambiente.

5.- Equidad. Hemos dado las mismas oportunidades e incluido en este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, a todos y cada uno de los habitantes del municipio sin distinción de clase social, credo, sexo, ideología política ni edad.

6.-Igualdad de Género. Estamos conscientes de que una forma de discriminación es sostener que los hombres son superiores a las mujeres y que solo son válidos sus planteamientos, es por ello que para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, convocamos a las mujeres de nuestro municipio a que participen con sus opiniones, ideas y propuestas significativamente en igualdad de posibilidades que los hombres dando igual valor en todos los aspectos a ambos sexos.

7.- Apego a la Legalidad. El marco legal que nos rige no permite que se violen los derechos individuales por ello en el proceso de planeación se tiene bien claro que no se infringió ninguna norma legal y que el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, está apegado conforme lo establecen las leyes.

8.- Autonomía Municipal. El marco jurídico relativo a los municipios, establece diversas atribuciones a los Municipios, por ello apegándonos a estas disposiciones, es como lograremos una plena autonomía para realizar las tareas que nos corresponden específicamente de Planeación.

9.- Productividad. En el presente plan hemos considerado incrementar la productividad de los sectores económicos existentes en el municipio no solo el primario que tiene amplia presencia en este, de la misma manera fomentar la realización de alianzas con productores de todos los sectores de la región incrementando las buenas prácticas de manejo e inocuidad de los productos.

10.-Competitividad. Mediante el desarrollo e incremento de las capacidades tanto de los miembros del Ayuntamiento, de productores, prestadores de servicios y en general de la población, así como con el mejoramiento de la infraestructura y conservación de nuestros recursos, nos ubicaremos en una posición ventajosa en la región como un municipio altamente competitivo; todo ello se lograra materializando los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

3. POLITICAS TRANSVERSALES.

3.1 La transversalidad de las políticas públicas.

Entendida la transversalidad como la concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno y su capacidad de integrarse transversalmente en amplias estrategias de desarrollo. Las sociedades se caracterizan por ser complejas y la búsqueda de respuestas lo es igual, particularmente desde la administración municipal que es el espacio más cercano con la gente y que sufre serias limitaciones, técnicas, estructurales y organizativas.

Es necesario cambiar el concepto de que solo una institución de la Administración estatal o federal tiene la exclusividad de proponer, apoyar o solucionar los diversos problemas que existen en el ámbito municipal, indudablemente es que ahora, si deseamos ser más eficientes en cambiar estas situaciones, se requiere de la participación de todos los actores involucrados.

Las políticas transversales del municipio al igual que las del estado serán: Derechos humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad, en lo relativo a Pueblos Indígenas, el municipio no presenta los elementos para ser considerado como tal, mas no se soslaya que nuestros ancestros lo fueron y por tal razón conservamos y respetamos a aquellos pueblos, vecinos nuestros que se encuentran en esta situación.

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas objetivos, a las tareas de organización que no encajan en una sola estructura organizativa vertical, sino que intenta que todas estas estructuras organizativas verticales, compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

3.2 Política transversal de derechos humanos.

3.2.1 Introducción

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Los principales artículos de dicha declaración vigentes a la realidad de nuestro municipio son los siguientes:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
-

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Como una nueva línea que establece el Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las políticas transversales del estado los derechos humanos revisten de importancia primordial para la convivencia justa y armoniosa entre autoridades y población a nivel del municipio, por ello fue básico conocer los anteriores artículos para no violentarlos por acción u omisión.

3.2.2 Diagnostico.

En los informes presentados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del estado de Oaxaca, correspondiente a los años 2009 y 2010, no existe recomendación alguna presentada por ese organismo y en lo que va de la presente administración, tampoco se ha recibido este tipo de extrañamientos, lo que significa que en nuestro municipio no se han violada estas garantías y el Ayuntamiento municipal mantendrá esa misma política.

3.3 Política transversal de equidad de género.

3.3.1 Introducción.

Las desigualdades de género siguen presentes en nuestra sociedad y parecen heredarse de generación en generación, debido a que ciertos estereotipos insisten en clasificar al hombre y a la mujer como dos seres desiguales; Se han dado pasos hacia la plena igualdad pero el camino que queda por recorrer aún es largo y difícil debido a que el alcanzar dicha igualdad depende a su vez de otros factores sociales, económicos y culturales.

No basta firmar convenios internacionales, hacerlos extensivos a los estados y municipios para minimizarla es en todos niveles donde aún persiste esa desigualdad y se origina inicialmente en los hogares haciendo una distinción de sexos entre los hijos hombre y mujeres, las tareas, las ropas, los juegos y los roles que juegan al interior de la familia, son distintos, las mujeres son “sentimentales” y los hombre deben ser “duros”. Esto lleva a que las mujeres adopten un rol más sumiso y los hombres, desde niños, asuman un papel más inflexible, menos tierno y más violento.

La escuela muchas veces continúa fomentando esta distinción a través de las prácticas deportivas y la no enseñanza de valores de igualdad; y en la sociedad en general mantiene ese estatus dentro de sus organizaciones sociales y económicas.

Una de las políticas transversales que es importante fomentar en nuestra sociedad será la de fomentar la igualdad de oportunidades a ambos sexos y la parte fundamental de la planeación municipal, será la participación de las mujeres.

Este proceso de cambio de mentalidad de nuestra sociedad no es un proceso fácil y rápido, implica la participación de gobierno y sociedad de una manera sinérgica, activa y deberá partir del nivel de la autoridad municipal hacia la ciudadanía de manera comprometida y real.

3.3.2 Diagnostico.

3.3.2.1 Aspectos Demográficos.

El número de habitantes que reporta el Censo de Población y Vivienda 2010 en el territorio municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, es de 1449, de esa cantidad de habitantes, 739 son mujer, equivalente al 51.0%

Como un dato importante, mencionaremos que la población del municipio, disminuyo significativamente debido a que la comunidad de Saucitlan, que pertenecía a San Jerónimo Silacayoapilla, decidió incorporarse al municipio de Huajuapán de León, por lo que los datos de población de los censos de 2000 a 2010 reportan un crecimiento negativo significativo.

Otros datos demográficos importantes, son los siguientes:

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
	H	M		
<1 – 14 AÑOS	195	205	400	28.7
15 – 64 AÑOS	375	413	788	56.6
>65 AÑOS	91	113	204	14.7
TOTAL	661	731	1392	100.0

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Existen otros rasgos que es importante destacar y que se señalan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlan	
MUJERES CASADAS	93	37	30	160
UNION LIBRE	40	5	2	47
EMBARAZADAS	12	1	4	17
MUJERES EN EDAD FERTIL, 12-49 AÑOS.	237	80	56	373

FUENTE: IMSS UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

3.3.2.1 Salud.

San Jerónimo Silacayoapilla tiene condiciones especiales que facilitan que la cobertura de atención a la salud, sea amplia, independientemente de que existe la posibilidad de tener acceso al servicio medio particular quienes tienen capacidad económica de hacerlo en la ciudad de Huajuapán de León, distante solo 15 minutos, vía de comunicación permanentemente accesible y transporte disponible, pero independientemente de esta situación, que es muy ventajosa, la atención a la salud principalmente a las mujeres, presenta las siguientes facetas:

En el inciso anterior, se citan algunas situaciones en las que se encuentra la población femenina, la misma fuente destaca lo siguiente con respecto al mismo sector de la población:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlan	
CASADAS+UNION LIBRE	133	42	32	207
USUARIAS CON METODO ANTICONCEPTIVO.	112	38	26	176
ORALES	1	0	0	1
DIU	54	23	13	90
OTB	44	8	11	63
CONDON	3	1	0	4
INYECTABLES	5	2	1	8
IMPLANTES	5	4	1	10

FUENTE: IMSS UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Es destacable la cantidad de personas que utilizan algún método de control ya que del total de mujeres que viven en condición de pareja, el 85% lo utilizan lo que indica un nivel de sensibilización y decisión sobre el número y frecuencia de hijos que desean concebir es muy significativa.

De información directa del médico residente de la UMR, comento sobre otro tipo de enfermedades que con mayor frecuencia se atienden y son: gastritis, gastrointestinales, respiratorias con dos picos, desnutrición y cervicovaginitis en las mujeres causada por infidelidad de su parejas. También comento sobre las personas que viven en condiciones de abandono por parte de sus familiares sugiriendo algunas acciones que las autoridades pudieran realizar para su rescate y atención.

Otro tipo de enfermedades o condiciones de salud propias del género femenino, como cáncer cervico uterino, de mama, osteoporosis, casos de aborto o mortalidad materna infantil no es de gran significancia su tratamiento en la Unidad Médica, ya que permanentemente se realizan campañas de prevención y detección temprana.

3.3.2.3 Educación.

La información disponible sobre este tema no fue posible analizarla ampliamente para establecer el nivel de oportunidad que tienen por sexo, pero los datos que reporta la fuente disponible como es la UMR del IMSS sobre el municipio en población mayor a los 15 años es la siguiente:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlan	
Primaria completa	236	54	49	339
Secundaria completa	100	30	26	156
Preparatoria	40	8	6	54
Profesional	5	0	0	5
Analfabeta	38	10	5	53
Primaria incompleta	207	70	59	336
Secundaria incompleta	28	11	10	49

FUENTE: IMSS UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Considerando que el total de habitantes del municipio, es de 1449, el porcentaje de analfabetas es del 3.6%, que aunque no se tiene diferenciado por género, según la

tendencia que se tiene en el estado es que es mayor el número de mujeres que de hombres que se encuentran en esta condición la cual se puede revertir de manera positiva en el corto plazo.

3.3.2.4 Participación social y política.

La participación de la mujer en procesos de planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos es aun limitada en el municipio, debido a la falta de reconocimiento de los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para su incorporación a estos procesos

Su integración en la vida política municipal, se restringe a tener cargos o servicios comunitarios como son los comités de salud o de las escuelas de las tres comunidades, y actualmente ni en el pasado reciente han tenido cargos de representación política; del total de miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, 23 son mujeres integrantes de los comités, de un total de 44 consejeros, pero ninguna tiene cargo alguno en el ayuntamiento.

Es necesario e importante eliminar esta brecha y promover e impulsar una igualdad de oportunidades y participación para hombres y mujeres, capacitar a los funcionarios municipales, conocer las recomendaciones y mecanismos nacionales para impulsar la participación de la mujer, aunque para ello es necesario contar con los recursos técnicos humanos y económicos elementales para alcanzar este fin que actualmente no se tienen.

3.3.2.5 Justicia y seguridad.

Nuevamente es importante mencionar que las características del municipio como son la superficie territorial (59.88 Km² registro de 2005 y que se redujo en 2007 a 57.26 km²., por la desincorporación de la comunidad de Saucitlan de Morelos), el número de habitantes -1449- y de comunidades que lo integran (3), es relativamente pequeño, el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, en cuanto a la justicia y seguridad hacia las mujeres, no presenta situaciones que puedan calificarse como graves; un referente es

que para el año 2009 el INEGI registro 0 delitos del fuero común que requirieran averiguación previa.

De comunicación directa con el Síndico Municipal, responsable de la seguridad municipal, manifiesta que es común la intervención de la policía por riñas derivadas por excesivo consumo de bebidas alcohólicas principalmente por los hombres. En cuanto a la violencia hacia las mujeres que viven en pareja, como es del ámbito “privado” su ocurrencia, no se tiene registrada, mas sin embargo es del conocimiento de manera extraoficial su ocurrencia pero no denunciada la mayor de las veces y cuando esta llega a presentarse, generalmente concluye con una reconveniencia al agresor, el levantamiento de una acta administrativa y una multa.

Las anteriores condiciones indican que en el municipio no han permitido se generen condiciones de inseguridad o injusticia hacia las mujeres, aunque por no estar registradas no quiere decir que no ocurran como la violencia psicológica, económica o sexual. Desde luego que aún persisten los criterios o costumbre impuestas de que “el agresor tiene derecho, miedo a dañar a los hijos, vergüenza a que la familia se entere y falta de confianza en las autoridades” y desde luego no se han presentado casos de mayor gravedad como los feminicidios.

3.3.2.6 Desarrollo económico.

De acuerdo al Censos Económicos 2009, en el municipio existen tres actividades económicas en las que hay participación de la mujer: Comercio al por mayor 56.6%, industrias manufactureras 60.0% y Servicios de alojamiento y preparación de alimentos 100.0%, sin embargo en la primer actividad, la mayoría son propietarias de los comercios (abarrotes y misceláneos), en la industria manufacturera que significa la elaboración de ladrillos y tejas, colaboran en su manufactura coparticipando familiarmente y en cuanto al servicio de preparación de alimentos estos están destinados a proporcionarlos a su familia; todas estas actividades no son remuneradas por lo que no tienen significancia en el desarrollo económico del municipio.

La participación de las mujeres en actividades agropecuarias es muy importante y aunque temporal, tienen que combinarla con las labores del hogar y de traspatio las cuales

tampoco son remuneradas. El acceso a la tierra es limitada ya que la costumbre es que esta se hereda a los hijos varones y ellas no son sujetos de crédito ni tienen acceso a otros recursos productivos.

Uno de los recursos con que disponen y que es conveniente impulsar es el desarrollo de sus capacidades para generar actividades que les permitan autoemplearse e insertarse formalmente a la economía local.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género.

El panorama respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), atribuible a la pérdida del desarrollo humano por la desigualdad entre hombres y mujeres, que de acuerdo a los reportes del documento INDH PNUD-Oaxaca MPAL., para el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, el organismo reporta lo siguiente:

Índice de desarrollo relativo al género, 2000 – 2005.

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005
	IDG	posición	IDG	posición	
San Jerónimo Silacayoapilla	0.6598	185	0.7117	267	-82

Perdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH) 2000 - 2005

Municipio	2000	2005
San Jerónimo Silacayoapilla	4.73%	3.24%

Estos indicadores ubican al municipio en una posición media por el número de municipios que tiene el estado, para el año 2005 lo ubicaban en el lugar 267, pero comparativamente se ha tenido un retroceso ya que en el año 2000 se encontraba en el lugar 185; se interpreta que para el mismo periodo la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombre y mujeres disminuyó un 1.49%, esperando haber mejorado su posición durante el último lustro.

3.3.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar la igualdad de oportunidades y posibilidades para la población en todos los ámbitos con un enfoque a reducir la diferencia que actualmente existe entre hombres y mujeres, impulsando una mayor participación de estas últimas en la función pública, no solo en los comités de servicio comunitario o social, de igual manera incrementar sus capacidades para que tengan mayores y mejores derechos a la salud, educación, participación social y política, justicia y seguridad y desarrollo económico.

Estrategia 1.1 Convocatoria a las mujeres a través de sus comités u organizaciones a una mayor participación no solo presencial, en la programación y planeación del municipio y el gasto de los recursos públicos para beneficio de la población en general pero con la opinión e influencia de su género.

Estrategia 1.2 Promocionar la capacitación de los funcionarios del municipio para que la atención y trato al público sea sin distinción de género y con sensibilidad hacia las mujeres.

Estrategia 1.3 Motivando e incentivando una mayor participación de las mujeres en la función pública a través de una capacitación de los derechos de la mujer para que sean ellas mismas las promotoras de los cambios de los patrones de conducta tradicionales.

Estrategia 1.4 Dando a conocer de manera oportuna los programas y apoyos en los que resulten beneficiadas o reclamando sus derechos a ser beneficiadas principalmente en los que se refiere a la salud, educación, desarrollo económico y participación social.

3.4 Política transversal de sustentabilidad.

3.4.1 Introducción.

Cuando hablamos de sustentabilidad, nos referimos al equilibrio que debe existir entre una especie y los recursos del entorno al cual pertenece, en el caso del ser humano, es

satisfacer sus necesidades pero sin que sacrifique las necesidades futuras de la población, es decir encontrar el punto de equilibrio entre estas dos situaciones.

Los recursos que dispone el hombre, son diversos, pero los más importantes para la vida son el agua, el suelo, el bosque, el aire por mencionar algunos.

El aprovechamiento o uso de ellos deberá ser bajo la óptica de proporcionar algún beneficio económico para los pobladores del municipio, pero con la conciencia de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.

Básicamente el bosque ha sido de vital importancia para la vida del municipio, en el pasado, se hizo un aprovechamiento irracional del mismo por falta de conocimiento sobre estos recursos, no había política normativa y algo más grave, no tenían otras alternativas y se tomaba lo que había, y era el bosque y la fauna la que fue más perjudicada.

En el presente plan se toma como prioritario el tema del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio, ello involucrara no solo a las autoridades agrarias y municipales, sino a todos los sectores con un enfoque de desarrollo social, económico y humano de calidad.

3.4.2 Diagnostico.

Hacer un análisis sobre el estado en que se encuentran los recursos naturales del municipio resulta más pertinente que enfocarlo a nivel nacional o estatal por lo que iniciaremos mencionando su ubicación y colindancias.

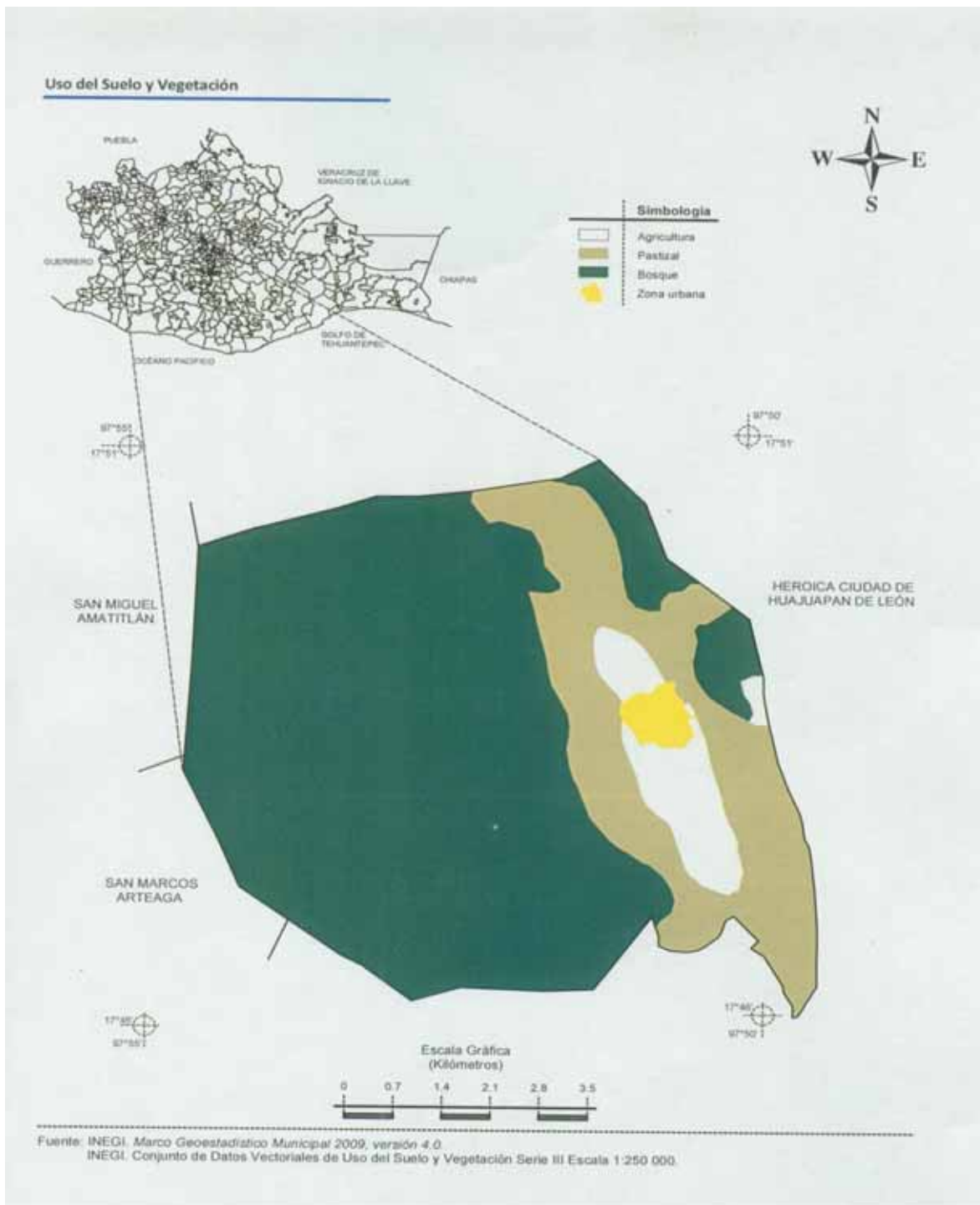
La superficie del territorio municipal es de 57.26 km² está ubicado al occidente del estado cercano al límite con el estado de Puebla, las coordenadas de la cabecera municipal (centro del parque) son 17° 48' de latitud norte; 97° 50' de longitud oeste y una altura sobre el nivel del mar de 1682 metros, aunque el 80% del territorio se encuentra arriba de los 2000 msnm.

Colinda al norte y oriente con el municipio de Huajuapán, al sur oeste con San Marcos Arteaga y Huajuapán y al oeste con San miguel Amatitlán.

Cuenta con cuatro áreas fisiográficas bien definidas y que son: La Cañada, El Monte bajo, Las Lomas y La montaña; dispersa en estas áreas se encuentran tres zonas florísticas que son: Selva baja caducifolia, pastizal y bosque de pino encino, este último es muy importante mencionar por lo que representa como fuente de energía para la vida cotidiana de los pobladores, como fuente de ingresos económicos y como combustible para la elaboración de tabiques y otras alfarerías.

Este tipo de vegetación está constituida por diversas especies de encinos y de manera general es el que prospera a menor altitud entre los diferentes tipos de bosques que crecen en el estado y de mayor dominancia en el municipio el cual ha sido objeto de un intenso disturbio provocado por la tala indiscriminada para obtención de leña, para uso doméstico, y por el pastoreo intensivo; la superficie total que reporta el INEGI como pastizal y bosque, es de 16.36 KM² que representa el 28.5% de la superficie continental del municipio.

Aunque no existe gran diversidad de fauna silvestre es destacable el aprovechamiento no ordenado que existe por la cacería de mamífero particularmente del venado cola blanca; en cuanto a otros recursos como el suelo y el agua también se ha visto un efecto “positivo” al ir disminuyendo la actividad pecuaria del libre pastoreo e irse construyendo obras de captación de agua para uso humano y paulatinamente concientizándose sobre la importancia de su aprovechamiento racional. Pero respecto al manejo de residuos sólidos, aunque ya existe la preocupación sobre ello, no se han ejecutado las medidas adecuadas para solucionar esta situación.



Mapa de uso del suelo y vegetación principales.

Mencionar lo de la explotación de la madera para el carbón y fabricación de ladrillos restaurar las tierras y recursos degradados, es transversal porque ahora no solo es un tema social sino que involucra a los tres niveles de gobierno en una agenda que involucra el crecimiento económico social y humano, medidas ambientales que lo protejan pero que incrementen el desarrollo económico, aprovechando los recursos de manera programada y racional esa será la única manera como se logra la sustentabilidad del municipio

3.4.2.1 **Bosques.**

Es una vegetación arbórea, que puebla el territorio con temperaturas frescas, ocupan las partes más altas (cerros); En cuanto a su composición y estructura existen variantes y las que existen en el municipio son:

a) Monte bajo caducifolio. Es una vegetación propia de climas cálidos, con bajos gradientes de humedad, que se caracteriza porque los elementos arbolados presentan baja altura.

b) Selva baja caducifolia la vegetación crece en el Municipio bajo la influencia del clima semicálido de baja humedad, con lluvias en verano. Sin embargo este tipo de vegetación presenta un alto grado de disturbio debido a las actividades forestales con fines domésticos, pastoreo de ganado caprino, bovino y a la agricultura. Algunos elementos que han sido favorecido con estos disturbios son: constituido por huizache, tepehuaje, huajes, tehuixtles y palma.

El uso irracional que se ha ejercido en ella es considerable, gran parte de los terrenos que originalmente eran monte bajo, presentan vegetación secundaria, donde dominan plantas leñosas arbustivas y arbóreas, como resultado de la apertura de las tierras a la agricultura que después se abandonaron y dedicaron al libre pastoreo.

La importancia maderable de la selva baja caducifolia o monte bajo es mínima, debido a que la mayor parte de los árboles no alcanzan tallas y portes suficientes para tener valor forestal comercial, sin embargo el valor que representa este ecosistema para la población es importante porque provee productos que se emplean cotidianamente, como leña, postes para cerca, materiales para construcción, utensilios domésticos, mangos para herramientas, usos medicinales, sirve como sustento a su ganado y es parte vital del entorno, como reguladora del clima, captadora de agua y para la fauna silvestre.



Monte bajo caducifolio

Bosque de Encino-Pino: Este tipo de vegetación está constituido por diversas especies de encinos que es el que prospera mejor y el de mayor dominancia en el Municipio. Los encinares cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos de altura prosperando los encinos en muy diferentes condiciones ecológicas, los cuales han sido objeto de un intenso disturbio provocado por la tala indiscriminada para obtención de leña, para uso doméstico, y por el extenso pastoreo sin control del ganado, también existen elementos arbustivos inferiores a 2 metros, destacando: uña de gato y Cazahuate.



Bosque de Encino-Pino

Bosque de Tascate: Los bosques de táscate están formados por árboles con hojas en forma de escamas(escuamifolios), también conocidos como enebros o Tlaxcas, las cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios espacios entre los árboles. Este tipo de bosque se encuentra en la parte norte dentro del Municipio, donde se presenta un alto grado de erosión; está integrado por elementos bajos de no mayores a 4 metros, muy espaciados unos de otros; en estrato arbustivo inferior a 2 m dominan: Huizache, Tepehuaje y cuajote.

La extracción de este recurso es para la obtención de leña en raja y para la elaboración de carbón, los volúmenes que se obtienen se estiman en unas 60 cargas diarias, el número de árboles cortados es muy variable ya que depende de su grosor pero la superficie que se afecta aunque no compacta, se estima en aproximadamente 100 hectáreas, los principales consumidores o quienes finalmente aprovechan este recurso, son los tabiqueros, carboneros y quienes comercian con la leña en raja.

El estado en que se encuentra este recurso, es regular ya que la demanda de leña y carbón ha disminuido notablemente y ya son muy pocas personas que se dedican a esta actividad, pero el abusó en su extracción y pocas medidas se han puesto en acción para revertir su deterioro que tendrá efectos muy negativos a futuro.

3.4.2.2 Agua.

El agua como recursos indispensable para la vida se enfoca de diferente manera. Primero para consumo humano, la situación es que aunque se ha avanzado en su cobertura, aún faltagarantizar su disponibilidad permanentemente en cuanto a cantidad y calidad de la misma. Segundo, para uso agrícola en el municipio existe una superficie agrícola de 404hectáreas (INEGI. Uso del suelo y vegetación); y aunque también existen dos vertientes –oriente y poniente- que conforman la microcuenca “la Ciénega” con 13 afluentes y es la que atraviesa por el municipio la mayoría escurren solo en la temporada de lluvias, no existe infraestructura hidroagricola.

Para hacer un mejor uso del agua se requiere de inversiones para concluir las obras que garanticen el abasto de agua para las tres comunidades(red de distribución); una planta tratadora de aguas residuales, capacitación en el uso de riego tecnificado y obras tendientes a prevenir la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua.

3.4.2.3 Residuos Sólidos.

En el municipio se tiene calculado que la cantidad de basura que se genera es de 7 m³ semanales y esta básicamente es orgánica, la deposición se hace en un socavón de una en la parte de alta del municipio, contigua al antiguo camino a la comunidad de San Miguel Papalutla, este sito se encuentra en la parte alta y los escurrimientos van hacia el sur por lo que no se genera contaminación a la principal fuente de agua que es el arroyo La Ciénega como ocurría anteriormente. Este lugar no reúne las características establecidas por la NOM-083-SEMARNAT-2003.

La mayor parte de la gente piensa que quemar la basura es una forma de solucionar el problema de esa manera se tiene registrado que del total de viviendas (373), el 98% la quema o entierra.

El 50% de la basura -4 a 5 toneladas- es orgánica, que podría ser procesada para elaborar abonos orgánicos, otra parte son materiales plásticos y productos que podrían ser reciclados con lo que se disminuiría el volumen y mejoraría su manejo.

La gestión para la construcción de obras para contar con un lugar apropiado para este fin además de la participación de la sociedad a través de los comités de salud, educación, personal médico, aplicación de lo establecido en el bando municipal orientadas a concientizar a los habitantes sobre el buen manejo de los residuos que generan serán las acciones que se impulsaran para mejorar el entorno.

3.4.2.4 Aire.

Para fortuna de nuestro medio, la contaminación del aire provocada por la emisión de gases de efecto invernadero como el monóxido de carbón y óxido de nitrógeno no se genera de manera significativa debido a que el número de vehículos es muy reducida, si es de importancia la contaminación que se genera por la elaboración del carbón y por la quema de leña y otros combustibles en la fabricación de tabiques; esta actividad aunque ha disminuido considerablemente ante otras alternativas de este tipo de materiales que no requieren consumo de energéticos, es importante mejorar la tecnología que disminuya la contaminación en el desarrollo de esta actividad.

Se requiere asistencia y capacitación para impulsar e implementar tecnologías básicas como las “estufas Lorena” y quemadores más eficientes que minimicen la contaminación pero que no limiten el desarrollo de las actividades económicas de las personas que las realizan.

3.4.3 Objetivos y estrategias.

Involucrar a los actores para que participen en la recuperación de los recursos naturales que son nuestro patrimonio para heredarlo a las siguientes generaciones de manera que también les sean de provecho de manera sustentable y ello significa que no solo es responsabilidad de autoridades agrarias y municipales sino que es integral de ciudadanos en general, instituciones de los tres órdenes de gobierno y es mediante la infraestructura apropiada y la sensibilización de la población como se lograra la conservación del medio ambiente.

Estrategia 1.1 Realizar campañas de reforestación de las áreas que ya han perdido su cubierta vegetal y hacer un ordenamiento para proteger las áreas reforestadas y hacer exclusión de aquellas que son estratégicas como zonas de recarga de los acuíferos.

Estrategia 1.2 En cada uno de los barrios realizar campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, principalmente en los temas de manejo y deposición de los residuos sólidos, capacitándolos en la separación de la basura y reciclamiento de los materiales.

Estrategia 1.3 Coordinación con los comités de salud, policía municipal y autoridades agrarias sobre la importancia de vigilar y cuidar el medio ambiente así como la aplicación del Bando Municipal para prevenir que se continúe con el deterioro ambiental y nombrar una comisión específica para este fin.

Estrategia 1.4 Apertura de brechas cortafuego para que cuando ocurran incendios ya sean naturales o intencionales, se puedan controlar oportunamente y capacitar a los campesinos que hacen un aprovechamiento de los recursos maderables, lo hagan con responsabilidad y con la capacitación adecuada (Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, PROCODES-SEMARNAT).

Estrategia 1.5 Gestionar ante las instancias federales y estatales los apoyos necesarios para la capacitación y construcción de la infraestructura apropiada para la disposición de los residuos sólidos que se generan en el municipio (Mismo programa).

4. ESTADO DE DERECHO, gobernabilidad y seguridad.

4,1 Nueva gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnostico.

Sin pretender participar en un análisis profundo que puede ser confuso e incomprensible para gobernantes y gobernados de nuestro municipio, pero si tener un conocimiento y criterios elementales sobre lo que se trata, para efectos del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, Gobernabilidad significa entre otras cosas la garantía de que la provisión de servicios básicos como salud, educación, vivienda se realicen sobre la base de principios de equidad, honestidad y transparencia, es la participación de los ciudadanos a través de un contralor social, que vigile los actos de los gobernantes en su ejercicio, para que sean transparentes, éticos y democráticos.

Es la participación ciudadana en la toma de decisiones y el involucramiento ciudadano con vistas a interesar a la población en la cosa pública no solo como peticionarios de demandas de servicios sino siendo copartícipes y corresponsables en la gestión, planeación y toma de decisiones.

Gobernabilidad puede ser vista como un atributo de la Autoridad y de la sociedad civil. Es decir, no es simplemente la posibilidad de respuesta que tiene un gobierno en específico a las demandas de la sociedad civil, sino que forma parte de la visión misma de las demandas que se elaboran desde la sociedad civil. Dicho en otras palabras, la gobernabilidad es la capacidad de procesar los conflictos que tiene una sociedad en su conjunto, es dialogo, intercambio, participación.

Siendo una de las políticas del estado de Oaxaca, el fortalecimiento de los municipios para que atiendan oportunamente las demandas de necesidades económicas y sociales de igual manera en el entorno municipal se fomentara la capacitación de los funcionarios para que minimicen las inconformidades de los demandantes y genere actos violentos que interrumpen las paz y tranquilidad que disfrutamos en el municipio.

En nuestro municipio la participación los partidos políticos en los procesos electorales no ha sido coartada ni limitada y si su presencia no es significativa más debida a la falta de trabajo político de los partidos que a acciones en contra de estos organismos, actualmente la elección de las autoridades se realizan bajo el proceso de elecciones en donde solo ha habido una muy importante participación de dos partidos, PAN y PRI, y

desde hace varios trienios las elecciones han sido ganadas por este último partido y no se han presentado inconformidades ya que existe la aceptación de los resultados del proceso y también porque es una manera de mantener la paz y tranquilidad del municipio que siempre lo han caracterizado.

4.1.2 Objetivos y estrategias.

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas y enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo económico, político y social del municipio.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden.

4.2 Fortalecimiento del municipio.

4.2.1 Diagnóstico.

Considerando el enfoque que el estado da a la situación de los municipios, alineando esa visión para el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, es indudable que éste se ubica en el esquema siguiente: "...las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican. Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores. Asimismo, la falta de cuadros burocráticos profesionales y de Planes de Desarrollo adecuados y consensuados han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción de gobierno..."

Lo limitado de disponibilidad de recursos económicos federales como son los ramos 28 y 33 y los escasos ingresos propios del municipio provenientes de impuestos, derechos,

aprovechamientos y productos limitan la capacidad de financiar estrategias y proyectos de desarrollo diseñadas localmente y dificultan el crecimiento del municipio.

La opción de acceder a los programas de Gobierno Federal y Estatal que impulsan el desarrollo municipal, representan un reto para interpretar las reglas de operación, integración de expedientes, la gestión y la tramitología que implica, por ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las comisiones edilicias para que su desempeño no se vea reducido solamente a dotar de servicios y dar mantenimiento a la infraestructura básica. Sobre todo fortalecerlos en conocimientos con profesionistas especialistas en administración y en el desarrollo de planes, programas y proyectos principalmente agropecuarios.

Gradualmente se ira impulsando la capacitación del cuerpo policiaco municipal para que sea garante no solamente del orden público, sino corresponsable de vigilar que las condiciones del desarrollo económico municipal estén garantizadas, realicen acciones ante posibles desastres naturales con respeto a los derechos humanos y sensibilidad al género.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, mediante reformas al bando municipal, aumento de ingresos y recursos presupuestales capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social del municipio.

Estrategia 1.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio.

Líneas de acción 1.

- ❖ Regidores y administrativos capacitados en temas como administración, finanzas, desarrollo urbano y seguridad pública y asesorados en Planeación, desarrollo agropecuario, gestión de demandas y todas las críticas presentes en el municipio.
- ❖ Apoyos y financiamiento otorgados a los municipios para contratar personal profesional y adquisición de equipo para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- ❖ Institucionalizar la Dirección de Desarrollo Rural con facultades para impulsar esquemas de desarrollo sustentable con potencial de crecimiento económico en el municipio.
- ❖ Asociación con municipios pequeños para la prestación conjunta de servicios municipales como son: Seguridad Pública y saneamiento ambiental para incrementar nuestra capacidad y lograr economías.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2.

- ❖ Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos. Derechos, productos y aprovechamientos del municipio, desarrollados, mejorados e implementados.
- ❖ Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- ❖ Catastro municipal actualizado y modernizado para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

4.3. Certeza jurídica y justicia para todos.

4.3.1 Diagnostico.

La impartición de justicia y la seguridad es responsabilidad y recae directamente en el Síndico Procurador, la vida del municipio como se ha mencionado recurrentemente es

armoniosa y la intervención de los órganos judiciales municipales, -Alcalde y Sindico- se reduce a realizar conciliaciones, la aplicación de multas administrativas, apercibimientos y levantamiento de actas que generalmente los que intervienen quedan conformes y son acatados los acuerdos que en ella se estipulan.

Aspectos de impunidad, corrupción, ilegalidad no están en la agenda de los responsables de impartir justicia, la población está satisfecha con ellos y se ha generado certidumbre en su actuación y con el marco jurídico que los rige.

4.4 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

4.4.1 Diagnostico.

La modalidad de tenencia de la tierra en el municipio es Comunal, de ella en lo que corresponde a las tierras de uso común, estas se encuentran debidamente garantizadas por la expedición de su respectivo certificado de límites comunitarios y su título correspondientes.

Fue mediante la participación de la comunidad en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), actualmente denominado Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) como la mayoría de los habitantes, obtuvo su título que les dio seguridad sobre la posesión de sus parcelas y solares, algunos de ellos no participaron en este procedimiento, pero no representan ni generan conflicto alguno, se les respeta su decisión y la posesión de su parcela y solar. Tampoco existe conflicto por límites con las comunidades de los municipios vecinos.

Existe sin embargo la confusión de que las zonas federales contenidas dentro del territorio son propiedad comunal, tal es el caso de los cauces de ríos y barrancas, por lo que a menudo hay confusión sobre las atribuciones del Comisariado sobre estos bienes.

4.5. Seguridad pública y paz social.

4.5.1 Diagnostico.

De acuerdo a como lo establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplica las sanciones administrativas que le corresponde, y de apoyo al Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En San Jerónimo Silacayoapilla, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo y solo uno por rencillas familiares ancestrales en donde se ha requerido la intervención del Ministerio Publico.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes no propician que existan delitos graves, existe confianza en la actuación de la policía municipal: desde luego que a pesar de que no se ha infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad es muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad y apoyo por parte de la población y las autoridades.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la capacitación para que con apego a la ley y a los derechos humanos, exista una relación corresponsable entre ciudadanía y policía que logre tener confianza y la seguridad de que la paz social está garantizada y se cuentan con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes.

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo policial, mediante la capacitación que permita el adecuado ejercicio de los elementos en las funciones de prevención del delito y dotándolos de los elementos y equipo necesarios para el cumplimiento de su función.

Líneas de acción 1.

- ❖ Solicitar la impartición de cursos de capacitación por profesionales en Derechos Humanos para prevenir infringirlos y generen una actuación de la policía, eficiente y confiable.
- ❖ Equipar a la policía con todos los elementos necesarios –sistemas de radiocomunicación, entrenamiento físico, patrulla y remuneración digna-que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

5 CRECIMIENTO ECONOMICO, competitividad y empleo

5.1. Inversión y fomento productivo.

5.1.1 Diagnostico.

Con el objeto de ubicar al municipio de San Jerónimo Silacayoapilla en el eje del CRECIMIENTO ECONOMICO, es necesario definir el concepto de Producto Interno Bruto (PIB), cuya definición más aceptada para el contexto municipal es la siguiente: “El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas..., únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.”

Una vez establecido este concepto, es necesario señalar que en el municipio existen microempresas significativas que generen bienes –ladrilleras y embotelladoras de agua- que influyan en la económica municipal.

Las inversiones se reducen a la aportación de recursos propios ya que el financiamiento de la banca es nulo y las inversiones que se hacen están dirigidas al sector agropecuario y proviene de los programas del gobierno federal y estatal. Para el sector industrial que tuvo su auge en el siglo pasado con la fabricación de ladrillo rojo, en las últimas décadas ha disminuido hasta casi desaparecer debido a que en su elaboración se requieren combustibles que anteriormente se extraía del corte de árboles para obtener leña, al aplicarse mayores controles sobre el bosque, el encarecimiento de los derivados del petróleo y con el advenimiento del tabique blanco y block elaborado con “tepexil” que no requiere de la quema de energéticos, esta industria persiste pero su tendencia es a desaparecer y el porcentaje de aportación al PIB estatal y municipal, es mínima.



Taller donde se fabrica tabique

El crecimiento económico del municipio puede centrarse en las actividades sector agropecuario y forestal en donde tiene potencial natural para crecer, aunque para ello requerirá de estudios, la apertura de caminos, capacitación e inversiones para el crecimiento y desarrollo municipal.

Existe información no oficial ni confirmada aun por los propios habitantes del municipio, de la existencia de una mina en donde se extraía barita ($BaSO_4$), un compuesto no mineral del Bario que tiene usos y aplicaciones industriales principalmente en la petrolera y automotriz; se necesita confirmar su existencia mediante estudios y de confirmarse su existencia y potencial, impulsar el desarrollo de esta actividad que sería una fuente de empleos vital para la economía del municipio y sus habitantes.

Una actividad económica que recientemente ha venido creciendo en el municipio, específicamente en la comunidad de Tejaltilan de este municipio, es la Captación, tratamiento y suministro de agua, cuyo mercado es principalmente la ciudad de Huajuapán de León, distante solo 10 Kms., y el propio municipio y que según los Censos Económicos de 2009, su producción bruta total fue de \$550,000.00., habiendo tenido un porcentaje de participación en el municipio del 27.2; el Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos (ladrillo rojo), fue de \$307,000.00., para hacer una aportación municipal de 15.2%, la suma de estas dos actividades fue del 42.4%, en otras ocho actividades económicas de menor magnitud, se diluye el restante 47.6% del PIB municipal.

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo económico del municipio evaluando el potencial de los sectores que puedan apoyarse, mediante estudios que generen proyectos viables, gestionando las inversiones necesarias, capacitando a la población en las tareas relacionadas, proponiendo técnicas eficientes y sustentables y dando acompañamiento a las empresas que se desarrollen para un real crecimiento económico.

Estrategia 1.1 Evaluación de los recursos naturales, humanos y de infraestructura existentes y las condiciones en que estos se encuentran ubicándolos en los sectores económicos del municipio como base para impulsar su desarrollo.

Línea de acción 1

- ❖ Elaborar los estudios técnicos orientados a identificar las áreas con potencial de desarrollo de todos los sectores económicos que no se han aprovechado –minería y ecoturismo-.
- ❖ Identificar las necesidades de capacitación que requiera la población para incorporarse de manera eficiente en las actividades económicas a desarrollar.
- ❖ Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

5.2. Empleo productivo y mejor remunerado.

5.2.1 Diagnostico

El empleo como un derecho humano para una vida digna y plena, en el municipio se reduce, al sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) y al trabajo por jornal principalmente; No existe una estructura industrial o de manufactura que genere empleos productivos y consecuentemente

el tema de empleo mejor remunerado no está valorado, no hay personas que estén afiliadas a alguna institución de seguridad social (IMSS o ISSSTE) y que realicen su actividad en el municipio, lo hacen en Huajuapán de León; y otra condición que es característica de la región, es flujo migratorio constante hacia los estados del norte que es visto como un efecto por la falta de empleos que no se generan en el municipio.

5.2.1.1 Población económicamente activa, características generales.

Debido a que los datos reportados por el INEGI más recientes, reflejan la situación de la población Económicamente Activa (PEA) a nivel estatal, y a nivel municipal reportan solamente los siguientes conceptos: Unidades Económicas y Personal Ocupado; Clases de actividad más importantes según la producción bruta total, 2008; Personal Ocupado por Sexo y Actividad Económica 2008 y Personal ocupado según relación de dependencia con la unidad económica. Los datos más recientes y específicos que reporta el Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS en la comunidad, son los siguientes:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltiltlan	
Agricultura	107	42	4	153
Artesanos	19	10	28	57
Jornaleros	95	15	22	132
Ganadería	4	0	3	7
Empleados	70	15	12	97
Comerciantes	26	10	5	41
Labores del hogar	242	85	66	393
Estudiantes	85	25	20	130
Otros	50	0	5	55

FUENTE: IMSS UMR levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011.

En este censo se consideró a la población de más de 12 años y que de un total de 1 392 pobladores, en actividades del sector primario solo 160 las realizan equivalente al 11.5% y el resto se autoemplea en los otros sectores.

5.2.1.2 Población económicamente activa, según actividad.

Como ya se mencionó reiteradamente, la actividad económica principal es la del sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) y se diluye en otros sectores de poco impacto a la economía del municipio.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Incrementar las inversiones productivas y de valor para generar empleos que brinden mayores oportunidades de bienestar.

Estrategia 1.1 Fortalecer la capacidad de gestión para el establecimiento de empresas productivas en un marco de justicia laboral.

Línea de acción 1

- ❖ Apoyo a personas que presenten iniciativas de proyectos productivos que generen empleos vinculándolos con los programas del gobierno federal y estatal y gestionando los recursos de apoyo necesarios.
- ❖ Impulso al empleo temporal que permita la ocupación y percepción de ingresos a personas desempleadas en el municipio.

5.3 Ciencia, tecnología e innovación.

5.3.1 Diagnóstico.

Considerando que el Índice de Competitividad Global (ICG), para el país a nivel internacional ha perdido posiciones (Banco Mundial 2010) y que el estado de Oaxaca a nivel nacional ocupa el último lugar en el Índice de Innovación, Ciencia y Tecnología, a nivel municipal este tema queda fuera de lugar; además un componente relacionado con este tema, lo es la escolaridad de la población y de acuerdo a los datos reportados por el INEGI, y otras fuentes, señalan lo siguiente: la escolaridad de la población de más de 15 años que es de 939, con primaria completa 339; primaria incompleta 336; secundaria completa 156; secundaria incompleta 49; preparatoria 54; profesional 5 y 53 personas analfabetas, este panorama limita el desarrollo de ciencia y tecnología a nivel municipal; sin

embargo en la región se cuenta con la Universidad Tecnológica de la Mixteca ubicada en la ciudad de Huajuapán de León con un nivel académico y tecnológico aceptable y que solo se requiere de una mayor vinculación con el municipio para impulsar técnicas que incrementen la producción y productividad de los sectores económicos del municipio, principalmente en lo agropecuario, forestal e industrial que han estado rezagados durante mucho tiempo.

5.3.2 Objetivo.

Objetivo 1

Vincular a la Universidad Tecnológica de la Mixteca y otros centros de investigación, con el aparato productivo municipal y se enfoquen a proponer alternativas científicas y tecnológicas específicas, para la solución de los principales problemas de los sectores productivos y fortalecimiento de sus ventajas competitivas.

5.4. Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.4.1 Diagnostico.

La superficie territorial de municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, es de 5 726 hectáreas, el uso de este territorio, es el siguiente: superficie agrícola 404 Has., superficie de pastizal 1 232 Has., superficie con vegetación secundaria y bosque, 4 352 Has.; un inventario ganadero de 191 bovinos y 3 332 especies menores incluidas colmenas; no se ha desarrollado formalmente la acuacultura pero existe amplio potencial para ello, la participación económica de estas actividades no se ve reflejada en el bienestar de las familias, ya que los ingresos provenientes de esta actividad, está destinada al autoconsumo.

Estos datos indican el potencial que el municipio tiene para fortalecer e impulsar el desarrollo del sector primario –agrícola, pecuario, forestal y pesquero- no solo en la producción de granos básicos u hortalizas sino el del sector forestal que no ha sido correctamente aprovechado y se encuentra deteriorado por el uso irracional que se le ha dado.

5.4.1.1 Subsector agrícola.

La superficie agrícola según INEGI. Uso del suelo y vegetación (2005), es de 404 hectáreas, el 100% de dicha superficie es de temporal y la producción es para autoconsumo mayormente mecanizada.

Los cultivos más importantes de acuerdo a la misma fuente, pero del año 2009, reportan una superficie sembrada de 286 hectáreas de maíz y 48 de frijol, se cosecharon 114 y 48 hectáreas respectivamente, (la diferencia se debe en muchos casos a algún siniestro natural) se obtuvieron 114 toneladas de maíz grano y 15 de frijol.

La agricultura protegida para la producción de hortalizas, se ha desarrollado muy poco en el municipio, ya que solo 2 productores cuentan con invernadero para la producción de jitomate, pero con muchas deficiencias debido a la falta de capacitación, asistencia técnica y seguimiento por lo que está muy subutilizada la técnica bajo estas condiciones.

5.4.1.2 Subsector pecuario.

El inventario ganadero realizado por el INEGI en el Censo Agropecuario 2007, indica que en el municipio se contabilizaron 191 cabezas de ganado bovino, entre Sementales, vientres para diversos propósitos, de trabajo (yuntas) y en desarrollo o engorda, destaca el número de cabezas de ganado caprino, contabilizando la misma fuente 1 009 y es que la cría de esta especie, es tradicional en la región y se realiza al libre pastoreo en las áreas de pastizal y vegetación secundaria existentes (5 584 Has.), generalmente a finales del mes de octubre, una vez que han ganado peso después de la temporada de lluvias, es vendido para la “matanza” a un comprador mayorista que lo procesa y lo comercializa en otra región; fuera de esta temporada algunas cabezas son vendidas en el mercado de Huajuapán de León, para algún evento social o para el autoconsumo.

Otras especies pecuarias como porcinas, ovinas y aves de corral se desarrollan a nivel de traspatio destinadas en su mayoría para el autoconsumo. Existen dos galeras que algún tiempo sirvieron para la producción de pollo de engorda con instalaciones completas y que actualmente se encuentran abandonadas y sin ningún aprovechamiento, es posible rescatarlas y reactivar esta actividad que un tiempo fue productiva.



Instalaciones avícolas sin uso.



5.4.1.3 Subsector forestal.

Es ampliamente conocida la situación del sector forestal en el estado como pionero en el manejo sustentable del bosque y otras acciones técnicas que generan ingresos a las comunidades que dedican sus tierras a la explotación racional del bosque y a la silvicultura; sin embargo en la región mixteca existen aproximadamente 600 mil hectáreas con potencial forestal pero muy degradadas; en esta situación se ubica el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, con pequeños macizos de bosque cada vez más degradados y sin ninguna técnica ni acción para su aprovechamiento o conservación.

Es una necesidad muy sentida por parte de los comuneros y autoridades municipales a través de la Regiduría de Ecología, la urgencia de capacitar y sensibilizar a la población en general sobre la conservación y uso racional de las áreas boscosas que tienen, de incorporarse al Proyecto Mixteca y recibir la asistencia técnica sobre biodiversidad, desarrollo forestal, solicitar recursos de los programas de la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, Gobierno del estado y todas las dependencias y organismos que puedan apoyar en el rescate de este subsector que alguna vez fue vital importancia para el municipio.



Relictos de bosque de encino, al fondo San Jerónimo Silacayoapilla.

5.4.1.4 Subsector acuícola y pesquero.

En el año 2007 se terminó la construcción y entro en operación una represa con apoyo de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), con una superficie de 5 hectáreas, el propósito es de que en la época de estiaje, se cuente con agua para uso doméstico en la comunidad de Tejaltilan, abrevadero del ganado y para el cultivo de mojarra tilapia, este último propósito no ha sido posible consolidar debido en cierta forma a la apatía del comité que no solicita la asistencia técnica y no lo siente como una necesidad emprender esta actividad, su aprovechamiento y desarrollo tendría ventajas competitivas en la región.



Represa donde se puede desarrollar la acuicultura.

5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Impulsar la capacitación de los productores en diferentes sistemas de producción de los subsectores que se desarrollan en el municipio y que fomenten la incorporación de tecnologías y técnicas con un enfoque de sustentabilidad para incrementar la productividad, garanticen la seguridad alimentaria de la población del municipio y eleven los ingresos de los participantes.

Estrategia 1.1 fomentar la capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, financiamiento, manejo de agricultura orgánica y protegida, desarrollo de fruticultura intensiva en laderas y organización, para que los participantes diversifiquen sus actividades y puedan elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción 1

- ❖ Fortalecer a las organizaciones de productores de todos los sectores como primer paso para continuar con otras acciones.
- ❖ Capacitación para el mejoramiento de las técnicas de producción de agricultura de temporal, orgánica y protegida, desarrollo de la fruticultura en las laderas y riego tecnificado.
- ❖ Acceso a los recursos económicos, mediante el financiamiento y apoyos de los programas gubernamentales como herramienta necesaria para la producción.

Objetivo 2.

Mejorar la productividad de la ganadería (ovinos estabulados por caprinos al libre pastoreo) que es la más significativa en el municipio y especies menores para ofrecer en los mercados locales y regionales productos de origen animal suficientes y de calidad.

Estrategia 2.1 Desarrollo de la ganadería mediante sistemas tecnificados intensivos de producción y capacitación permanente a los productores comerciales y de autoconsumo.

Líneas de acción 2

- ❖ Programa de capacitación y asistencia técnica para todos los participantes de organizaciones de productores pecuarios de todas las especies.
- ❖ Tecnificación de los sistemas de producción e infraestructura para el manejo adecuado de las especies.
- ❖ Acceso a los recursos económicos, mediante el financiamiento y apoyos de los programas gubernamentales como herramienta necesaria para la producción.
- ❖ Participar en los programas Federales para los municipios de las siguientes dependencias: SEDESOL, CDI, SEMARNAT, CNA, SAGARPA y SRA, ECONOMIA.

Objetivo 3

Fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos forestales mediante la ejecución de acciones de organización, planeación, fomento, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación activa de los sectores involucrados para garantizar el equilibrio de los ecosistemas forestales manteniendo el uso sustentable de los mismos.

Estrategia 3.1 impulsar la organización forestal comunitaria mediante la integración del Consejo Municipal Forestal que brinde certidumbre a las acciones de equilibrio del ecosistema forestal y su biodiversidad.

Líneas de acción 3

- ❖ Organización, educación, capacitación y adiestramiento para el mejor aprovechamiento forestal, en el marco de la Ley Estatal de Desarrollo Forestal sustentable.

- ❖ Reforestación y conservación del suelo, estableciendo un vivero municipal para la reproducción de plantas de especies nativas, impulsando un programa de prevención y control de incendios forestales (PROCOCODES).

Objetivo 4

Impulsar el desarrollo de la acuicultura, utilizando la infraestructura de reciente creación, dando capacitación a los participantes para que puedan hacer un aprovechamiento sustentable y ordenado de los recursos naturales.

Estrategia 4.1 Organizar a un grupo de productores o comité interesado en iniciar esta actividad, con el apoyo de las instituciones del sector federal y estatal que los capacite en la iniciación de esta actividad.

Líneas de acción 4

- ❖ Convocar la integración de un grupo de productores de la comunidad interesados en capacitarse para la iniciación de esta actividad productiva.
- ❖ Solicitar la capacitación y gestión de recursos a los organismos del sector para que el grupo de productores inicie la actividad acuícola con el apoyo de las autoridades municipales.
- ❖ Impulsar y apoyar el establecimiento de negocios en lugares estratégicos, donde se expendan pescados frescos y servicio de restaurante, producto de la actividad acuícola.

5.5. Minería.

5.5.1 Diagnóstico.

Más como una referencia anecdótica que como una realidad, se menciona que en el municipio existió una mina de barita, pero en la actualidad muy pocas personas saben de su existencia y si alguna vez se desarrolló esta actividad, independientemente de que el territorio ha sufrido modificaciones debidas a la desincorporación de la comunidad de Saucitlan de Morelos que hasta el año 2007 pertenecía a este municipio, la posibilidad de realizar algún estudio para su ubicación, la situación política del estado, la falta de técnicos y personal calificado entre otras condiciones, limitarían la posibilidad de que esta actividad se reactivara

por lo que en el presente plan, no se considera como posible abordar durante la presente administración municipal.

5.6. Política industrial y MIPyMEs.

5.6.1 Industria

El desarrollo industrial en el municipio es muy bajo y las industrias manufactureras establecidas en el municipio, son las siguientes

Actividad	Producción bruta total (miles de pesos)	Porcentaje de participación en el municipio
Captación ,tratamiento y suministro de agua	550	27.2
Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción	141	7.0

Estas industrias manufactureras, son generadoras de muy poco valor agregado además de emplear poca gente y tener bajos niveles de encadenamiento productivo a nivel local.

El desarrollo y crecimiento industrial es muy limitado por las características propias del municipio y el nivel de conocimientos técnicos de la población económicamente activa, que enfoca su actividad principalmente al sector primario, sin embargo proponemos en este PMDS se realicen evaluaciones y estudios para impulsar manufacturas ligeras, tales como: elaboración de pan, procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles, confección de prendas de vestir, fabricación de muebles, industrias que no requieran grandes inversiones en insumos, maquinaria y equipo, que puedan dar empleos formales a una parte de la población económicamente activa y que no cuenten con altos niveles educativos, lo que podría contribuir a incrementar los ingresos de la población municipal

5.7. Abasto y seguridad alimentaria.

5.7.1 Diagnóstico.

La ciudad de Huajuapán de León, se encuentra a solo 10 kilómetros de distancia del municipio y 15 minutos de recorrido, en ella se encuentra todo tipo de alimentos que no se producen localmente, el transporte y vías de comunicación están disponibles permanentemente por lo que para el municipio el abasto de productos alimenticios básicos y procesados, está garantizado. Esta condición obliga a que el municipio no requiera o no tenga un mercado propio, además de que existen distribuidas en las tres comunidades del municipio según el Censo Económico 2009, un total de 37 comercios, donde se expenden abarrotes, frutas y verduras y productos elaborados para el consumo humano. Fuera de los comercios anteriormente citados, no existen otros canales de distribución de alimentos, se pretende gestionar el establecimiento de una tienda DICONSA próximamente.

5.8. Ordenamiento territorial e infraestructura.

5.8.1 Diagnóstico.

La infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, telecomunicaciones, carreteras, electrificación, salud y educación principalmente, se encuentran con cierta deficiencia alguna de ellas, en el presente PMDS se plantea el mejoramiento, ejecución y ampliación según sea necesario.

5.8.1.1 Impacto ecológico.

Pretendemos que las obras de infraestructura necesarias tengan el estudio de impacto ecológico que sea necesario, para ello en coordinación con las dependencias del ramo y los comuneros se realice un ordenamiento ecológico territorial y este sea respetado por toda la comunidad, que las áreas donde se realicen las actividades agropecuarias y forestales, este bien delimitado y de igual manera los asentamientos humanos; para la deposición de residuos sólidos, realizar el estudio de impacto ecológico y esta infraestructura cumpla con la norma establecida por la SEMARNAT, apoyada por campañas de concientización y talleres de capacitación para la selección y reciclaje de la basura.

5.8.1.2 Infraestructura hidráulica.

El abastecimiento de agua para el municipio, procede de fuentes subterráneas y superficiales, las cuales en ningún caso, cumplen con la Norma Oficial Mexicana para el consumo humano, agravada por deficientes procesos de potabilización, contaminación por la cultura de tirar la basura a las barrancas y los excrementos de los animales que pastorean libremente.

La asignación de recursos municipales para garantizar el suministro de agua y su cobertura total, requiere de una actualización de las tarifas que cubran los costos de operación y mantenimiento al menos en un 50% para que los recursos provenientes de los convenios de colaboración no obliguen a subsidiarlos fuertemente y puedan distribuirse a otras áreas, además de un monitoreo permanente para detectar las fugas y desperdicio oportunamente.



Infraestructura hidráulica.



5.8.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones.

La comunicación del municipio es fluida y permanente debido a que atraviesa en su parte media por la carretera Huajuapán de León – Mariscala, mediante la cual se puede establecer comunicación con el resto del país y aunque no es de primer orden ni con las especificaciones internacionales, es funcional y es por esta vía donde transitan las personas, se realiza el comercio y se transportan los productos agropecuarios.

5.8.1.4 Transporte.

El tránsito de personas hacia otros municipios, se realiza principalmente por medio del servicio de taxis locales y camionetas provenientes de otros municipios y cruzan por éste además de dos corridas diarias de autobuses de pasajeros, razón por la que el transporte no es una limitante para el desarrollo municipal.

5.8.1.5 Electrificación.

La totalidad de viviendas de las tres comunidades, cuentan con energía eléctrica, aunque el sentir de las personas, es que el voltaje no es suficiente principalmente por la tardes, las interrupciones más frecuentes, son en la temporada de lluvias y aunque todas las viviendas cuentan con este servicio, las líneas de CFE no se encuentran ubicadas en las cercanías de algunas casas, por lo que se tiene que conducir grandes distancias, con la consecuente caída de voltaje para algunas viviendas.

5.8.1.6 Infraestructura para la educación.

La infraestructura educativa en la cabecera municipal y las otras dos comunidades así como población que asiste, es la siguiente:

Nivel educativo	Alumnos inscritos	No. De escuelas
Preescolar	89	3
Primaria	174	3
Secundaria	62	1

La infraestructura educativa, se encuentra en buenas condiciones ya que anualmente los comités de Padres de Familia de las escuelas, demandan apoyo a las autoridades municipales, para el mantenimiento de las mismas, a lo cual el municipio destina recursos para este fin.

5.8.1.8 Infraestructura para la salud.

En el municipio se encuentra la Unidad Médica Rural que depende de la Coordinación Medica IMSS OPORTUNIDADES que atiende a todo el universo poblacional del municipio, donde se brinda atención de primer nivel por lo que cuenta con los elementos básicos y la infraestructura para ello, requiere inversión para dar mantenimiento a una sección de la barda perimetral que no se encuentra en buenas condiciones y ya se tomaran medidas para su corrección.



5.8.2 Ordenamiento territorial.

Toda la información estadística relacionada con el municipio respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., indican que este ha crecido muy lentamente y en algunos casos ha decrecido, y el ordenamiento territorial se da en forma “natural”, la población prefiere asentarse en lugares accesibles, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios motivo por el que la población se concentra en un núcleo que para el caso de San Jerónimo Silacayoapilla está bien delimitado.

Por tener un régimen de propiedad comunal, tener acceso a la propiedad por parte de solicitantes que no pertenezcan a ésta es muy restringido y el suelo apto para el establecimiento de viviendas está delimitado de manera natural, así como aquellas donde se desarrollan las actividades agropecuarias.

5.8.3 Vivienda.

Al analizar el número de viviendas que existen en el municipio relacionándolo con las familias que existen, se concluye que hay más casas que familias y es que existe la situación de que algunos ciudadanos que radican en otros lugares las han construido pero no las habitan de manera permanente y solo en ocasiones vienen a ocuparlas, generalmente en las fiestas tradicionales y fin de año.

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltiltan	
Número de familias	266	75	63	404
Vivienda propia	240	65	60	365
Casa sola	30	5	10	45
otra	3	3	2	8

FUENTE: levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 UMR-IMSS.

5.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos y energéticos para garantizar el acceso de los habitantes a estos satisfactores así como para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 1.1 Construir, ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura social –agua, electrificación, educación- y de apoyo a las actividades productivas –agrícola, pecuaria, forestal y acuícola- con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Línea de acción

- ❖ Participación de la sociedad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura social y productiva.
- ❖ Restauración de las Áreas naturales dañadas por las actividades agropecuarias, como laderas cauces de barrancas y sitios con valor paisajístico mediante un programa de conservación.
- ❖ Equipamiento apropiado de los paraderos donde los pasajeros aborden el transporte sin riesgo a su vida y diseñado de acuerdo a las necesidades de la población (y de grupos vulnerables) consensuado con el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

6 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.1.1.1 Conceptos generales.

Podemos entender la pobreza como un conjunto de privaciones que afectan negativamente el bienestar general de una persona, familia o comunidad. Entre las más significativas, se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, pero también podemos incluir como muy importante, el empleo.

Una visión general de lo que es la pobreza, también se puede conceptualizar como: todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

El concepto de desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables; la medición más utilizada, es la del ingreso.

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad de propagar el progreso en las diferentes regiones. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a los servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

6.1.1.2 Pobreza

“Una persona se encuentra en pobreza multidimensional si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2009: 20).

Los indicadores más actuales que se disponen a nivel municipal, corresponden al año 2005 y a nivel estatal y nacional son del año 2008, siendo estos los siguientes:

Municipio	Población total	Pobreza por ingresos			Índice de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio		
San Jerónimo Silacayoapilla	1 742	19.7	28.4	55.7	0.28010	893

Estos y otros indicadores, ubican al municipio el lugar 893 a nivel nacional y con un grado de rezago social **Medio**, comparativamente la población está en situación poco vulnerable.

6.1.1.3 Desigualdad.

Para poder ubicar al municipio en este indicador, se requiere definir los porcentajes de población con carencias sociales tales como: Rezago Educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

6.1.1.4 Marginación.

De acuerdo a la CONAPO, San Jerónimo Silacayoapilla tiene un grado de rezago social medio encontrándose entre dos municipios extremos Huajuapán de León con rezago social **muy bajo** y San Miguel Amatitlán con grado **alto**.

Las variables que destacan y componen el índice de marginación son: Tasa de analfabetismo, Viviendas sin energía eléctrica y viviendas con piso de tierra y para el municipio la situación es la siguiente:

Indicadores 2011	San Jerónimo Silacayoapilla (%).	Oaxaca (%).
Viviendas sin energía eléctrica.	0	5.70%
Viviendas con piso de tierra.	1.8	18.70%
Población analfabeta	3.8	16.3%

FUENTE: Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011. UMR-IMSS.

Lo anterior ubica al municipio en una situación si no privilegiada, relativamente mejor de la que se encuentran otros municipios aledaños.

6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social en San Jerónimo Silacayoapilla.

De los temas anteriores, a los que enfocara su atención el gobierno municipal, se encuentran los siguientes:

- ❖ **Rezago educativo:** aunque la cobertura está garantizada, no es este el punto focal sino la calidad, debida a la ausencia constante de los maestros debido a sus demandas laborales y de otro tipo las que causan que los educandos no tengan la preparación suficiente y no tengan los conocimientos adecuados para tener posibilidades de un mejor desarrollo al egresar de la educación básica e incorporarse a niveles superiores de estudio o laboral.
- ❖ **Grupos vulnerables:** Los grupos que requieren mayor atención y presentan mayor riesgo son: Adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y Personas con capacidades diferentes.

Es necesario establecer acciones correctivas coordinadas interinstitucionales y de todos los sectores para asegurar una mejor calidad educativa y un ingreso mínimo una vida digna y acceso a las oportunidades de desarrollo.

Para contribuir a disminuir estos rezagos, el gobierno municipal incorporara algunos de los programas de la Estrategia Bienestar que el gobierno del estado tiene diseñados como son:

1. Programa de Útiles Escolares.
2. Programa de Uniformes Escolares.
3. Programa de prevención del Virus del Papiloma Humano.
4. Programa de Adultos Mayores de 70 años y más.
5. Programa de Mujeres Jefas de Familia Desempleadas.
6. Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad.

6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Minimizar la pobreza de personas y familias, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud y alimentación que generen más capacidades y oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1 Gestión para obtener apoyo económico y alimentario para las personas en pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad.

Líneas de acción.

- ❖ Intervención de padres de familia y autoridades para fomentar la asistencia continua del profesorado a las escuelas para cubrir los programas educativos.
- ❖ Atención y apoyo a las personas de 70 años y más en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para que obtengan oportunamente recursos monetarios que otorga el gobierno federal.

Estrategia 1.2 Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción.

- ❖ Infraestructura escolar dignificada, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.

Objetivo 2

Dotar de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permitan al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades familias.

Estrategia 2.1 Ampliar y modernizar la infraestructura social básica del municipio.

Línea de Acción

- ❖ Inversión en materia de infraestructura, de agua potable, salud, educación, electrificación vivienda digna, con un enfoque sustentable y hacia los grupos vulnerables.

Estrategia 2.2 Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables.

- ❖ Proyectos sustentables y de transferencia tecnológica específicos para el desarrollo de la actividad industrial y artesanal del municipio.
- ❖ Proyectos productivos comunitarios exitosos divulgados y escalados.

6.2 Educación: factor de progreso.

6.2.1 Educación y sociedad

En su acepción más amplia, educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación de la vida ; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

La visión de los resultados de la educación se debe mirar hacia el futuro a largo plazo, ahora es cuando se debe fomentar la educación para fortalecer los conocimientos, la identidad y los valores para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.2.2 Educación básica.

La escolaridad del municipio como la mayoría de todos los del estado, se encuentra en el rango de 6.9 grados de escolaridad, comparado con la media nacional que es de 8.6 grados existe un rezago educativo en el municipio como se indica en el siguiente cuadro.

Escolaridad.	Cantidad.
Primaria completa	339
Secundaria completa	156
Preparatoria	54
Profesional	5
analfabetas	55
Población total	1392

FUENTE: Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011. UMR-IMSS

Llama la atención la disminución de alumnos que concluyen la instrucción primaria y no continúan a la secundaria y menos a otros niveles medios y superiores de educación, la misma fuente reporta y es notable la cantidad de personas que no concluyeron su instrucción primaria ya que hace un total de 336 además de los analfabetas que son 55 equivalente al 4.0%, inferior a la tasa de analfabetismo que el INEGI reporta para el estado que es del 16.3%.

La población que no ha concluido su instrucción primaria y la que es analfabeta, conforman el grupo de población que esta con rezago educativo, esta situación genera un círculo vicioso de pobreza; un bajo nivel educativo repercute en un bajo ingreso, mala calidad de la vivienda, ausencia de los servicios básicos en la vivienda, limitado acceso a la alimentación y cohesión social. La política durante la presente administración, será la de combatir el rezago educativo existente, apoyando la educación de los adultos e incentivando que las personas que se encuentran en esa situación concluyan su instrucción básica.

6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

6.2.3.1 Educación básica.

Objetivo 1

Incrementar la calidad de la educación básica del municipio a través de la igualdad de oportunidades educativas y el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la educación básica.

Estrategia 1.1 Identificar a los alumnos con riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela.

Línea de acción

- ❖ Programa especial de seguimiento a la situación de los alumnos en situación de riesgo educativo creado.
- ❖ Incorporar los programas del IEEA para la población municipal con rezago educativo.

Estrategia 1.2 Gestionar la dotación de insumos básicos a todos los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo mediante la aplicación concreta del programa OPORTUNIDADES.

Líneas de acción

- ❖ Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- ❖ Becas otorgadas a estudiantes en riesgo educativo de nivel primaria y secundaria.

6.2.3 Educación para adultos.

Objetivo 1

Disminuir el rezago educativo de la población municipal mayor de 15 años, mediante estrategias e intervenciones enfocadas a la reducción del analfabetismo y aumento en la escolaridad para impulsar el desarrollo en términos sociales y económicos.

Estrategia 1.1 Ampliar la cobertura del servicio educativo hacia las personas que presenten mayor rezago educativo y niveles de baja escolaridad.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico y sistematización de la información de la población analfabeta para una mejor atención y focalización de las acciones de alfabetización en el municipio.
- ❖ Recursos humanos físicos y económicos para aumentar la eficiencia eficacia y calidad de los programas de la educación para adultos.

6.3 Arte, cultura y deporte.

6.3.1. Diagnóstico.

6.3.1.1 Arte y cultura.

Entendiendo la cultura como el conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. La UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales críticos y comprometidos.

El patrimonio cultural de San Jerónimo Silacayoapilla no tiene manifestación alguna de impacto, en su territorio no existen zonas arqueológicas y el templo que construido en el siglo XVI o XVII, fue destruido el 19 de julio de 1882 por un terremoto y el actual es de estilo más reciente. No existe una lengua original, ni prácticas o conocimientos ancestrales ligados al uso sostenible del medio ambiente, arquitectura expresiones de arte popular, gastronomía, mitos, leyendas o medicina tradicional, que distinga al municipio todas ellas se han perdido.

Se requiere incentivar la participación ciudadana para promover el arte y la cultura con la inclusión de tecnologías para el rescate de las artesanías que anteriormente se elaboraban así como su difusión como obras artísticas, también se requiere establecer sistemas y mecanismos de financiamiento de los sectores público, privado, municipal, estatal, federal e internacional que apoyen a los creadores, realizadores y productores de arte que participen en esta actividad.

6.3.1.2 Deporte.

La Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca, dentro del Artículo 2 Fracción I y III, primero entiende a la cultura física, como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo: el concepto de deporte se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

Siendo el deporte una actividad que impacta en la vida social de la comunidad, en el municipio se desarrolla muy poco debido a que no se cuenta con la infraestructura mínima, esta se reduce a una cancha de fútbol y una de basquetbol que se encuentran en la cabecera municipal, pero en las otras dos comunidades no existe ninguna área por lo que es importante incrementarla al menos que en cada una de ellas se cuente con una cancha de fútbol.

6.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Rescatar la cultura artística y deportiva que existió en otros momentos fortaleciéndola a través del desarrollo de capacidades y aprovechamiento de los recursos disponibles gestionando los apoyos técnicos financieros humanos y administrativos para generar una identidad propia y sustento para las familias.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural así como a la promoción de las artes producidas en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Elaborar planes y programas de formación, capacitación y actualización para el rescate de las expresiones artísticas y culturales del municipio.
- ❖ Auto gestionar ante las instancias pertinentes los apoyos necesarios de la cultura municipal.

- ❖ Gestionar los apoyos económicos para crear la infraestructura elemental para que todas las comunidades cuenten con un área deportiva apropiada.
- ❖ Fomentar el deporte en las escuelas mediante la coordinación de autoridades y comités de padres de familia y ciudadanos en general.

6.4 San Jerónimo Silacayoapilla saludable.

6.4.1 Diagnostico.

El derecho a la salud y nutrición tiene su fundamento legal en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” también dice “que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La atención de este derecho en el municipio, se hará valer mediante el apoyo a los programas encaminados a satisfacerlos, vigilar que la población participe en ellos y gestionara lo necesario para que se garantice este derecho con calidad; para fortuna del municipio, se cuenta con el servicio y la infraestructura básica para la atención de la salud, nos coordinaremos para apoyar las campañas y vigilar la calidad del mismo así como lo referente a los programas y campañas enfocadas a la mejora de la nutrición de toda la población como medida preventiva de enfermedades.

6.4.1.1 Esperanza de vida.

Para el estado de Oaxaca, según los análisis y proyecciones elaborados por la CONAPO es de 74.6 años al nacer, menor en 0.8 años a la media nacional que es de 75.4 años, también existe una diferencia de esta media con respecto a la población indígena cuya media es de 74.7 años.

Si las tendencias de mortalidad y natalidad se mantienen, y los índices de pobreza, desigualdad, marginación disminuyen, la esperanza de vida para la población del municipio se incrementara.

6.4.1.2 Morbilidad.

Considerando que las enfermedades ocasionalmente son procesos repetitivos, por información directa del Doctor responsable de la Unidad Médica Rural del municipio, informo que las enfermedades más frecuentes, son las relacionadas con el sistema digestivo; Gastritis, trastornos gastrointestinales, enfermedades respiratorias, desnutrición y cervicovaginitis, relacionadas con hábitos alimenticios e higiénicos deficientes.

6.4.1.5 Cobertura del sistema de salud en San Jerónimo Silacayoapilla.

Como está establecido en la Constitución, la atención a la salud es un derecho que debe ser proporcionado por el estado, bajo ese mandato, en el municipio este es proporcionado por la Unidad Médica Rural, de la coordinación medica IMSS-OPORTUNIDADES, teniendo una cobertura para toda la población del municipio, también existen casas de salud en cada una de las otras comunidades; así mismo se recibe el apoyo de los tres Comités de Salud de Cada comunidad, con lo que la cobertura a la salud en el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, está cubierta.

6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Disminuir la morbilidad y mortalidad que padece la población, con una atención oportuna a su salud, programas y acciones preventivas y apoyo a todo tipo de campañas encaminadas a obtener un incremento en la esperanza de vida con calidad de la población.

Estrategia 1.1 Garantizarla salud y todos los servicios de asistencia médica para la población, mediante el apoyo logístico, promocional y de todo tipo que se requiera a la institución que la atiende, a los comités y casa de salud para hacer llegar mejor servicio a la población.

Líneas de acción.

- ❖ SerVICIOMÉDICO de calidad y abasto de medicinas oportuno para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- ❖ Padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitido por vectores muy reducido
- ❖ Un reducido número de casos de enfermedades relacionadas a una desequilibrada alimentación, falta de higiene o por malos hábitos alimenticios.
- ❖ Programa patio, calles y barrancas limpias en toda la comunidad.

6.5. Nuevas realidades y necesidades sociales; Niños, jóvenes, adultos mayores y familias.

6.5.1 Diagnostico.

6.5.1.1 Infancia

La población infantil del municipio, considerada aquella que tiene menos de dieciocho años de edad aproximadamente es de 550 habitantes, que representa el 39.5%, es más de la tercera parte del total, que demanda acciones públicas para su desarrollo integral. Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo existe una falta de información y sensibilización sobre ello a nivel del municipio su aplicación y resolución de problemas que presente este sector de la población.

6.5.1.2 Desnutrición infantil.

A pesar de la existencia de diversos programas alimentarios en el país, en el estado y algunos en el municipio, no se cuenta con datos precisos de bajo peso y talla de la población municipal y sobre ello no existe la certidumbre de si se presenta alguna situación problemática que se pueda planear su solución.

6.5.1.3 Jóvenes.

De acuerdo al Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS, la población de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, es solo de 228 habitantes que representa el 16.3% del total la realidad es que representa menos de la quinta parte del total, independientemente de ello es importante invertir en este sector para potencializar el desarrollo del municipio.

6.5.1.4 Educación.

Los jóvenes del municipio enfrentan dificultades sobre todo económicas para permanecer y continuar su educación más allá de la instrucción básica, lo que significa que es importante generar y gestionar programas de becas que garanticen su permanencia en las instituciones educativas y permitan incrementar el nivel de escolaridad promedio en el municipio.

6.5.1.5 Economía.

Sin tener datos estadísticos sólidos, y considerando el dato de que la población joven del municipio solo representa menos de la quinta parte de ellos, su participación en la economía municipal se reduce a actividades del sector primario, en este grupo persiste la idea de en algún momento en esa etapa de la vida, “es un deber” migrar principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica o en su defecto a cualquier otro lugar donde se pueda obtener algún empleo que les brinde cierta independencia aunque sea en el sector informal.

6.5.1.6 Personas adultas mayores.

Las personas con 60 años o más son catalogadas como personas adultas mayores en el municipio el número de personas que se encuentran en este rango según lo reporta el Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS, es de 240 personas, que representan el 17.0% del total, el II Censo de Población y Vivienda 2005 reporta 193 mujeres y 157 hombres de

más de 60 años siendo un total de 350, de ellos el 55.1% son mujeres el 54.9% hombres.

Existen reportes no confirmados por parte del personal médico de la UMR de que hay personas mayores que viven en condiciones de abandono, para ello no hay ningún mecanismo que atienda la problemática de estas personas por ello es necesario primero generar la información real sobre las condiciones en que viven estas personas y sobre las necesidades que deben ser atendidas.

Por último es importante señalar que en el estado de Oaxaca, no cuenta con legislación específica que proteja los derechos de las personas mayores, tampoco existe un programa de atención integral que atienda las necesidades de las personas de este grupo de edad, solo el gobierno Federal los apoya con el programa 70 y más de la SEDESOL.

6.5.1.9 Familias.

De acuerdo a la Declaración de Universal de los Derechos Humanos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1948, establece: “ La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”.

Tradicionalmente en el municipio los hogares tienen jefatura masculina ya que no se tiene información precisa sobre la existencia de familias con jefatura femenina ni la tendencia de posibles cambios; lo que sí es un hecho, es la ausencia temporal del jefe de familia que migra por razones de trabajo asumiendo la jefatura de la familia la mujer lo que algunas ocasiones tiene efectos negativos como la descomposición familiar.

6.5.1.10 Violencia familiar.

La violencia familiar se entiende tal como la establece la legislación del estado en las dos leyes con que cuenta, la primera señala lo siguiente: “Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Genero” la define como el

acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima.

En la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de esta, de un cónyuge a otro o de un concubino o concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Este tipo de violencia existe aunque no hay estadísticas que indique la gravedad de ella ya que solo son de incumbencia familiar y privado y raramente requieren la intervención institucional o social.

6.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Implementar una política integral a nivel municipal para garantizar los derechos de los infantes y su pleno desarrollo.

Estrategia 1.1. Impulsar la seguridad alimentaria de la infancia de San Jerónimo Silacayoapilla.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnosticar la situación alimentaria de los niños del municipio y los programas alimentarios que actualmente se aplican.
- ❖ Desarrollo de una estrategia implementada para disminuir los grados de desnutrición de la población infantil.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos humanos de los jóvenes del municipio mediante una atención integral para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2.1 Garantizar el derecho a la educación de los jóvenes que se encuentren en edad de estudiar.

Líneas de acción.

- ❖ Implemento de una política de fomento educativo a nivel municipal, mediante becas estudiantiles para los jóvenes de nivel superior y medio superior, con el fin de incrementar la eficiencia terminal y absorción de la población a niveles subsecuentes.

Estrategia 2.2 Generación de fuentes de empleo para la población joven del municipio para mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

Líneas de acción

- ❖ Creación de instancias municipales de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en el municipio.

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores de San Jerónimo Silacayoapilla, mediante una atención integral, a fin de garantizar una calidad de vida digna.

Estrategia 3.1 Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

Líneas de acción.

- ❖ Apoyos otorgados a personas adultas mayores, para apoyar su economía y calidad de vida.

- ❖ Ofertas para el uso del tiempo implementadas, con el fin de realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan su bienestar.
- ❖ Casas de día creadas para atender integralmente a la población de adultos mayores.

Objetivo 4

Garantizar los Derechos Humanos de las familias de San Jerónimo Silacayoapilla, mediante el diseño e implementación de la atención integral para el ejercicio de sus ellos.

Estrategia 4.1 Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina y en situación de violencia.

Líneas de acción.

- ❖ Transferencias monetarias otorgadas a jefas de familia desempleadas.
- ❖ Atención integral brindada para apoyar a las familias que viven en situación de violencia.
- ❖ Campaña de prevención para concientizar a la población sobre el problema de la violencia familiar y sus consecuencias.

6.6. Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

6.6.1 Diagnostico.

Los grupos vulnerables están definidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras.

6.6.1.1 Personas con discapacidad.

No se cuenta con información estadística sobre el número de Personas con Discapacidad (PCD) y en caso de haber, se desconoce el tipo de discapacidad. La inexistencia de la información requiere elaborar un diagnóstico orientado en dos vertientes, Primero: sobre el acceso que tienen a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y la participación ciudadana entre otras y Segundo: políticas publicas inclusivas y de atención integral a las Personas Con Discapacidad y sus familias.

6.6.1.2 Embarazo adolescente.

Las repercusiones sociales y económicas de mujeres adolescentes embarazadas son bien conocidas, las causas de que esto ocurra, son diversas, pero básicamente la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos, esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a los jóvenes y educarlos en materia de sexualidad.

Se desconoce la gravedad del problema si es que existe en el municipio, debido a que no se cuenta con la información adecuada para que se apoyen las medidas y se planteen estrategias para minimizar esta situación

6.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Diagnostico que permita conocer el universo de Personas Con Discapacidad para implementar acciones de atención integral a ellas y sus familias.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico para conocer el número las personas en el municipio que tengan algún tipo de discapacidad.
- ❖ Apoyos directos entregados a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que vivan en condiciones de pobreza.
- ❖ Vinculación estrecha con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con Personas Con Discapacidad recuperando experiencias u esfuerzos en materia de atención a este grupo.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos de la adolescente mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados para posibilitar su pleno desarrollo.

Estrategia 2.1 Atención integral de las adolescentes embarazadas

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico integral elaborado e información sistematizada acerca de los embarazos adolescentes en San Jerónimo Silacayoapilla.
- ❖ Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.
- ❖ Atención especializada implementada para ofrecer servicios jurídicos y psicológicos a la adolescente embarazada.

6.7 Apoyo a migrantes.

6.7.1 Diagnostico.

El factor básico por el que se da el fenómeno migratorio en San Jerónimo Silacayoapilla es el económico, es la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación es lo que incentiva la migración del municipio para trasladarse a otros lugares del país y otras naciones.

Los ingresos son determinantes para la movilidad de los mismos, uno de los elementos que determina el ingreso esperado, es el comportamiento de los salarios; la diferencia de salarios entre Oaxaca y el estado de California (USA) es casi 7 veces más, en el caso de los estados de Baja California y México, el salario en estos estados es aproximadamente 30% más alto que en Oaxaca. Además de los ingresos, otro de los factores es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Las remesas son otro factor determinante, ya que constituyen una parte significativa del ingreso de muchas familias, aunque tales transferencias también generan volatilidad por su dependencia del mercado norteamericano lo que se traduce en vulnerabilidad del núcleo familiar que depende del migrante.

Estos recursos, son importantes para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.

Pocas son las acciones que desde el ámbito municipal puede hacerse, más que establecer una coordinación con el gobierno federal y estatal para apoyar las estrategias que se implementen, para que la política de defensa y protección de los derechos de los trabajadores migrantes se lleve a cabo.

7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

7.1 Transparencia rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7.1.1 Transparencia.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Esta no debe traducirse como rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla para los fines que juzgue pertinentes.

7.1.2 Rendición de cuentas.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”.

7.1.3 Fiscalización.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los

ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si observaron las disposiciones legales vigentes.

Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas que sean fiscalmente responsables.

7.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas del gobierno municipal, mediante la creación de una unidad de información sobre la gestión y gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a la legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción.

- ❖ La transparencia y rendición de cuentas se realice mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su desempeño y gestión así como la información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.

7.2. Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público.

7.2.1 Diagnostico general.

Para el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. La construcción de infraestructura social

básica y productiva, que se requiere en el municipio y que demanda la población, requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes, de la hacienda pública municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros definidos que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

7.2.2 Los ingresos del municipio.

Una de las características de la hacienda pública del estado de Oaxaca ha sido su baja capacidad recaudatoria. En los últimos años, los ingresos propios de la entidad no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y financiar el desarrollo económico del estado.

También se tiene un rezago importante en materia de recaudación a nivel municipal, especialmente en el tema del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua potable y otros. Para el presente ejercicio fiscal los ingresos propios del municipio, ascenderán a \$220, 250,00. Cantidad insuficiente para financiar proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago social y económico.

7.2.3 Gasto eficiente y transparente.

El estado de Oaxaca enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público de igual manera el Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla se encuentra en la misma situación. La mayor parte de los recursos del estado están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

En los últimos años los procesos de autorización, liberación y evaluación del gasto de inversión para municipios, han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes

7.2.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategias 1.1 Gestión eficiente e incremento de los ingresos a que tiene derecho el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Convenios de colaboración celebrados con las dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del municipio.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población.
- ❖ Base tributaria ampliada para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.
- ❖ Procesos para la autorización, liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión simplificados

7.3 Coordinación institucional

7.3.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional.

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los tres niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo común. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones: i) horizontal (entre los poderes del estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal); ii) vertical (entre la federación, estado y municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) publico-internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

En Oaxaca donde los altos niveles de dispersión de los municipios requieren una adecuada y efectiva coordinación planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

La inexistencia de esquemas de coordinación y planeación entre los gobiernos federal estatal y estatal municipal, diseñan programas de manera aislada, generan ineficiencia en el gasto, duplicidades o no acceso a los programas federales, por desconocimiento.

Finalmente, en el presente plan pretendemos establecer una efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población municipal.

7.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1.

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los actores

sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

Estrategia 1.1 Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales.

Líneas de acción.

- ❖ Instancia especial creada y facultada para coordinar la interlocución del Gobierno del Estado con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, para promover la colaboración más efectiva.
- ❖ Oferta de fondos internacionales y programas federales aprovechadas al máximo, a partir de la identificación, análisis y aprovechamiento de los apoyos, subsidios y financiamientos disponibles.
- ❖ Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, estatal y organismos internacionales firmados y aplicados por la administración municipal.
- ❖ Autoridades municipales capacitadas y asistidas, para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

8. DESARROLLO MUNICIPAL EQUILIBRADO.

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en San Jerónimo Silacayoapilla.

8.1.1 Los antecedentes de la regionalización.

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social.

La regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores –públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes.

8.1.2 El nuevo marco de análisis para el desarrollo regional.

En el presente documento estamos considerando el marco de análisis que para el desarrollo regional plantea el Plan Estatal de Desarrollo, con el objeto de alinear los factores descritos en él con los que encuentra el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla.

- Déficit de oportunidades, por la escasa generación de empleos, subempleos e ingresos insuficientes explicado por la escasez de alternativas productivas, acceso limitado a insumos y productos, cuya expresión extrema es la migración de la población con mayores capacidades para la producción.
- Las condiciones de las viviendas, con reducida cobertura y calidad de servicios como drenaje, agua y electricidad
- El estancamiento económico general, ya que en el ámbito productivo, presentan bajas tasas de ahorro, inversión y fuentes de financiamiento; actividades no rentables; técnicas de producción obsoletas; y acceso limitado a mercados.

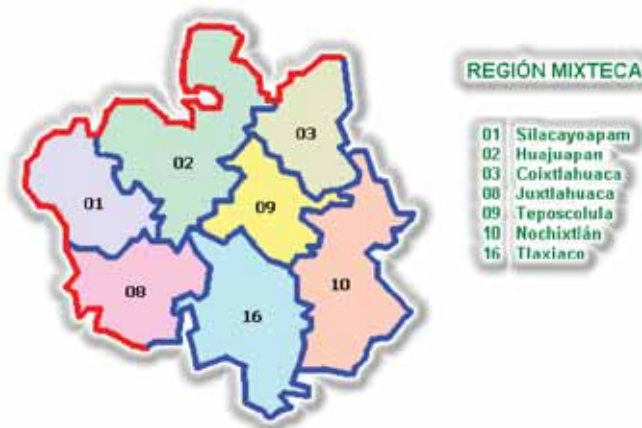
- La degradación del medio ambiente y los recursos naturales, causada por la estructura de los derechos de propiedad, manejo inadecuado de recursos agrícolas y residuos.
- Visión limitada del desarrollo rural, la cual considera que los proyectos rurales solo pueden estar relacionados con actividades agropecuarias y se ha perdido de vista el desarrollo de encadenamientos productivos desaprovechando los recursos, vocaciones y potencialidades territoriales.

A partir de este conjunto de elementos se debe plantear un nuevo enfoque municipal que se exprese en acciones locales sustentable, impulsando la articulación intermunicipal y conectividad con otros centros de población de mayor tamaño y dotado de servicios públicos básicos y los proyectos productivos comunitarios entre otros.

8.2 Caracterización de la región.

A partir de los grados de marginación extrema que existen en el estado de Oaxaca, en la región mixteca y sus municipios están presentes niveles de marginación medios o moderados, aunque específicamente San Jerónimo Silacayoapilla, se encuentra en la categoría de Alta Marginación. Bajo esta óptica apreciamos la región mixteca y el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla en lo específico.

8.2.1 Región Mixteca.



La región mixteca es la que cuenta con el mayor número de municipios 155 y localidades, una población de 465,991 habitantes, equivalente al 12.3% del total del estado; una tasa de crecimiento anual en los últimos 10 años del 0.8%, menor al promedio estatal. Un 99.67% son localidades de menos de 2500 habitantes.

De la población mayor de 5 años, el 37.2% habla alguna lengua indígena; el 85.9% de los municipios se encuentran en una situación de muy alta y alta marginación; el porcentaje de población analfabeta es del 18.9% y sin primaria concluida el 20.7% ocupando el 5° lugar del estado. Es la región que ocupa el tercer lugar en el mayor número de viviendas que no disponen de drenaje, la cuarta en viviendas con piso de tierra, la quinta en viviendas sin energía eléctrica, igual que las que no disponen de agua entubada y en cuanto a servicios de salud, es la segunda con el mayor porcentaje de población sin derechohabiencia con un 45.5% de la población.

La región se encuentra bien comunicada por diferentes tramos carreteros que la atraviesan pero en cuanto a telefonía fija e internet, se encuentra ocupando el 5° y 4° lugar respectivamente a nivel estatal.

La tasa de participación económica de la región mixteca es del 43,2% de la PEA, valor menor al estatal y el cuarto más bajo entre las regiones. Las principales actividades económicas son las agropecuarias, seguidas por las actividades del sector servicios.

8.3. El perfil de la nueva estrategia de desarrollo municipal para san Jerónimo Silacayoapilla.

8.3.1 Propuesta en lo social.

El objetivo de esta propuesta, es el de elevar los niveles de bienestar de la población, particularmente de aquella con mayores rezagos y carencias través de impulsos a procesos sustentables de desarrollo municipal, articulando esfuerzos y estimulando la competencia. El propósito central es un desarrollo sostenible a través de:

- La generación de capacidades humanas mejorando la nutrición, la educación y la salud
- La generación de oportunidades que se traduzcan en más y mejores empleos dignos y bien remunerados.
- Crear las condiciones para permitir y facilitar el seguimiento de las iniciativas económicas que directa e indirectamente incidan en la reducción del fenómeno migratorio y la concentración espacial de la población.
- Promover el crecimiento económico estimulando el ahorro e inversión, impulso a capacidades productivas rentables, capacitación de mano de obra, apoyo al desarrollo de microempresas en el sector agroalimentario a través de la organización de productores.
- Manejo integral y sustentable de los ecosistemas con el intercambio y análisis de proyectos exitosos de otras zonas y de potencial aplicación en el municipio como la fruticultura en ladera y riego tecnificado entre otras.
- Fortalecer el desarrollo sustentable que considere: el uso de prácticas y tecnologías sustentables en los hogares y unidades productivas; el manejo y disposición adecuados del agua y la basura, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales debe tener en cuenta el bienestar presente y futuro de las familias.
- Intervenciones y participación centradas de la comunidad en las fases de planeación del desarrollo sustentable, selección, implementación y mantenimiento adecuado de los proyectos a fin de lograr su apropiación por parte de la comunidad, fortaleciendo la organización que es elemento esencial para el desarrollo.

8.3.2 Propuestas en lo económico.

- Desarrollo empresarial comunitario.
- Planes de desarrollo comunitario, municipal e intermunicipal con la participación directa de las comunidades.
- Desarrollo empresarial del sector agropecuario, forestal y pesquero.
- Impulso a las industrias regionales y comunitarias.
- Producción rural sustentable en pequeña escala.

- Infraestructura para el desarrollo económico con orientación integral y sustentable.

8.3.3 Propuestas institucionales.

- Mecanismos de coordinación y concurrencia presupuestal entre dependencias estatales y el municipio así como con otros niveles de gobierno.
- Instancias de coordinación y planeación municipal.
- Consolidación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que identifique las situaciones problemáticas y proponga las mejores opciones para impulsar el desarrollo municipal a través de una articulación

Anexo 1. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Con el objeto de evaluar los avances de los objetivos que se van logrando durante el periodo de mandato del Ayuntamiento Municipal, se implementara realizar el ejercicio de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal 2011-2013, que permita conocer los resultados de las estrategias y acciones establecidas en este Plan, así como el impacto que van teniendo en la población.

Por otro lado permite conocer las limitaciones que se van presentando, solicitar los apoyos necesarios para corregir o modificar las estrategias y acciones y generar mejores resultados e informar oportunamente a la ciudadanía sobre los avances que se van obteniendo y hacer copartícipes de las gestiones por realizar.

El seguimiento y evaluación contribuirá a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia del gasto.

Así el seguimiento y evaluación comprenderá las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad y desarrollo municipal.

Una vez definidos los indicadores a nivel de gestión y de resultados obtenidos verticalmente alineados y transversalmente relacionados, sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este plan, serán considerados y aplicados para ir perfeccionando los logros.

Anexo 2. Planes y Programas para Instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, en su artículo 7° “Los Presidentes Municipales observaran, promoverán y auxiliaran...a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales...”, para ello los programas que se presentan a continuación, están derivados del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de este municipio, y están alineados a los programas estatales y a las necesidades del municipio.

Una vez establecidos los programas estatales para la región mixteca así como sus previsiones y proyecciones para los plazos que señale, también se alinearan los programas municipales a los programas del gobierno federal y solo de manera indicativa a continuación se presentan:

- Abasto y seguridad alimentaria.
- Competitividad.
- Democracia y participación ciudadana.
- Desarrollo Agropecuario, forestal y acuícola.
- Educación.
- Familias, niños, jóvenes y adultos mayores.
- Financiamiento al desarrollo e inversiones.
- Grupos vulnerables.
- Infraestructura.
- Micro, pequeñas y medianas empresas.
- Profesionalización del servicio público.
- Seguridad pública.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Vivienda.
- Arte y cultura.
- Deporte.
- Derechos humanos.
- Desarrollo social.
- Empleo.
- Equidad de género.
- Fortalecimiento municipal.
- Industria y comercio.
- Minería.
- Procuración de justicia.
- Salud.
- Sustentabilidad.
- Turismo.

EVIDENCIAS DEL PROCESO

MEMORIA FOTOGRAFICA:



**Reunión con el Consejo de Desarrollo Social Municipal par acordar la elaboración del PMDS
(Intervención del Técnicoresponsable y Presidente Municipal)**

15-07-11



**Reunión con los Comités de Salud y Educación del municipio y barrios del municipio
(26-07-11)**



Reunión con el médico de la UMR-IMSS, en donde comparte información sobre la salud del municipio a considerar en el PMDS (03-08-11)



**Presentación y validación del PMDS a los miembros del cabildo de San Jerónimo Silacayoapilla.
(09-08-11)**